



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

JUNTA DIRECTIVA.

19 DE MARZO DE 2024.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
 JUNTA DIRECTIVA.
 EJERCICIO 2024.**

En la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día martes 19 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2024.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a la C. Presidente, al suplente del C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios que integran la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismos que atendieron la convocatoria emitida, de acuerdo al siguiente fundamento legal:

En cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las Sesiones del Máximo Órgano de Gobierno, me permito hacerles saber que, el viernes 08 y el lunes 09 de marzo de 2024, mediante oficio de invitación número: IQJ/DG/00688/2023, se les hizo llegar, a todos los asistentes, la carpeta informativa impresa a unos y a otros además en formato digital, con la información correspondiente a los puntos que se iban a desahogar durante la Primera Sesión Ordinaria del año 2024.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procedió a realizar el:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.

Encontrándose presentes las autoridades que a continuación se relacionan:

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTE ACREDITADO PRESENTE
En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente designado mediante el oficio número: 041/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, por la C. Gobernadora	La Arq. María Elena Castillo Chuc, Encargada de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la SEBIEN, Presidente designada mediante oficio número: SDB/DSDB/UA/SSIS/0148/III/2023.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTE ACREDITADO PRESENTE
Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	
En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente.	Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
En representación de la Lic. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Vocal de la Junta Directiva.	La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTE ACREDITADO PRESENTE
En representación del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación, Vocal de la Junta Directiva.	M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación.
En representación de la Mtra. Karla María Almanza López, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva.	Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



<p>En representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud.</p>
<p>En representación de la Mtra. Flor Ruíz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa.</p>

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Además, estuvieron presentes los Servidores Públicos:

COMISARIO PÚBLICO.

L. C. Roger Rubén Reyes Moo.
 Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo.
 Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Precisó que, todos los servidores públicos mencionados en los recuadros anteriores se encontraban debidamente acreditadas, en estricto cumplimiento a lo que establecen los Artículos 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y 6 del Reglamento de la misma Ley.

Tales acreditaciones se adjuntan a la presente Acta, como **ANEXO 1**.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, cedió los micrófonos a la C. Presidente del Máximo Órgano de Gobierno para que realizara la:

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, manifestó que:

Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad, de Presidente de la Junta Directiva y en virtud de contarse con el Quorum Legal suficiente, siendo las 12 horas con 26 minutos, del día martes 19 de marzo del año 2024, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, declaró oficialmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

Y procedió a darle lectura, de la siguiente manera:

C. Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, me permito informarles que el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria constará de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.**
- 2. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.**
- 3. **LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

5. INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2023.

- a) Informe de desempeño de actividades del periodo.
- b) Informe Trimestral y Anual del 2023.
- c) Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe del avance del periodo y cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- g) Informe del Control Interno.

6. INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023.

- a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios, etcétera.)
- b) Estados financieros.
- c) Estados presupuestales.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

7. PROPUESTAS.

- a) Solicitud de aprobación del ejercicio del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2024.
- b) Informe de la modificación del Programa Anual del ejercicio 2023.
- c) Solicitud de aprobación del nombramiento de la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- d) Solicitud de aprobación de una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO", por un monto de \$140,000.00, del Capítulo 4000 al Capítulo 3000, para realizar pagos de los servicios generales y llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud; y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, \$ 28,610.10 al capítulo 3000.

8. ASUNTOS GENERALES.

f

(S)

X

(S)

(S)

(S)



9. PROYECTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaría Técnica.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación de la Junta Directiva el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Una vez establecido el Acuerdo, haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

3. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

He informó que, las Actas de las Primera, Tercera y Cuarta Sesión del ejercicio 2023, se encontraban en proceso de validación y de firma

- ❖ Que la de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, el Viernes 15 de marzo del 2024, se había terminado de firmar por la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, y que durante la semana, en curso, se estaría enviando por paquetería a la ciudad de Cuernavaca Morelos, porque ahí se encontraba radicando la persona que presidió tal Sesión; por lo que, una vez devuelta se recabaría la firma del Comisario y en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, con toda seguridad se estaría sometiendo a su aprobación.
- ❖ El Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023, se encontraba detenida en su proceso de validación, por parte del Comisario, toda vez que solicitó al personal del Instituto, el oficio mediante el cual se autorizó la modificación de los importes de los capítulos 2000 y 3000; al respecto informó que de conformidad a las modificaciones aprobadas por el Órgano de Gobierno, se detectaron diferencias en los capítulos en referencia; en razón de que por tal motivo se requería un el oficio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para aclarar los importes del presupuesto modificado del ejercicio 2023; pero que una vez fuera emitido, el Acta continuará su proceso de firmas y de validación, posteriormente las firmas, y se someta a aprobación en la próxima Sesión Ordinaria..

En este momento la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, instruye a la Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud a que presente con mayor detalle el asunto.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a vertical line, a circled signature, an 'X', and several other illegible signatures.



Al respecto, se informó que, el tema se trataba de las diferencias en las cantidades que integraron el importe de la ampliación al presupuesto aprobado del ejercicio 2023, por la cantidad de \$8,482,365.00 pesos; mismas que ya se habían hecho del conocimiento de la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación y del propio Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, de la Junta Directiva; sin embargo, también se realizó el acercamiento con personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que puedan emitir una respuesta al oficio de solicitud de corrección, con número: IQJ/DG/DA/00065/2023, que se les hizo llegar el 08 de febrero de 2023; solo que la respuesta fue que, por el tiempo que ya había pasado, no había razón para emitir un oficio.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que, en atención a lo comentado por la Directora Administrativa del Instituto. Respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 29 de agosto del 2023, se le enviaron observaciones al Enlace Ing. Juan Escalona Hernández, Jefe del Departamento de Planeación y se atendieron; únicamente estaba pendiente el oficio de atención por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para proceder a la validación del acta. Hizo el recordatorio de que todo lo que se someta a la autorización del Órgano de Gobierno debe de estar debidamente sustentado mediante los oficios correspondientes. Dijo que estas diferencias en los montos mencionados, afectan la información financiera presentada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 24 de noviembre, del 2023; la cual revisó, dentro del ámbito de su competencia y que se enviaron observaciones el 27 de febrero de 2024 y que estaba en proceso de atención por parte del personal responsable, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, he hizo la solicitud de que se atiendan las observaciones del Comisario y se le remita nuevamente para lo conducente. Recomendó que las tres Actas se dieran por presentadas y una vez que se encuentren debidamente firmadas se sometan a la aprobación del Órgano de Gobierno, en atención a lo que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, cuestionó si el Instituto Quintanarroense de la Juventud había realizado una solicitud formal del oficio referido; ya que observaba que se estaban presentando los oficios por las mismas cantidades y no se apreciaba que se hubieran realizado las gestiones.

Personal adscrito de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud informó que a través del oficio IQJ/DG/DA/00065/2023, se le explicó al personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación el error en las cantidades distribuidas entre los Capítulos 2000 y 3000, pero que éstos únicamente se dieron por enterados que los importes cambiaron; adicional se mencionó que en los sistemas que maneja el Instituto Quintanarroense de la Juventud y la propia Secretaría de Finanzas y Planeación y en las conciliaciones tanto financieras como presupuestarias se estaba cuadrado con la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se reiteró que las cifras finales ya estaban cuadradas, que ya se habían realizado las conciliaciones por ambas instituciones y que la Secretaría de Finanzas y Planeación había tomado el oficio referido, como una notificación por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud y que por eso no había emitido contestación.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



En una nueva intervención, del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, éste mencionó que sí debería de haber un oficio de contestación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Dijo que en tanto no haya un oficio, no hay manera de realizar la verificación correspondiente. Recordó que los montos que se han aprobado, con anterioridad, siempre han contado con los oficios y con la información soporte que los respaldan. Pero que, en este caso, el oficio de contestación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación no existe, no se ha dado una contestación y eso hace que exista una diferencia entre los montos aprobados en el Capítulo 2000 y 3000. Repitió que hay un oficio de solicitud del mes de febrero del año 2023, pero no hay una contestación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, solicitó la programación de una reunión con el personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, extendiendo la invitación a la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que se pudiera explicar el problema y así mismo la necesidad del oficio. Mencionó que el personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud ya hizo las gestiones, ya se reunieron varias veces y el personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en su lógica no hay razón por la cual tengan que emitir un oficio sobre un ejercicio pasado. Dijo que por tratarse de un documento que necesita la Junta Directiva es necesario el apoyo de la misma, para que entiendan los compañeros de la Secretaría de Finanzas y Planeación que se requiere ese oficio. Reiteró que el personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud ya hizo, en lo económico, todo lo que correspondiente, pero que simplemente la respuesta por parte del personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación es que es innecesario desde su perspectiva. Insistió en que era necesaria una reunión con el personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que entiendan que la Junta Directiva lo está requiriendo; dijo que no se trataba de un tema del Instituto Quintanarroense de la Juventud, sino por una situación de transparencia, que se tiene que hacer.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, sugirió que para efectos de que tal solicitud tuviera más fuerza, se estableciera un Acuerdo a través del cual el Órgano de Gobierno requiere la información referida, para efectos de aclarar los montos de los que se ha hecho mención.

Tomando la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva cuestionó si, ¿los gastos que se efectuaron coincidían conforme a lo que originalmente el Instituto Quintanarroense de la Juventud? Y continuó mencionando si la Secretaría de Finanzas y Planeación, al momento de realizar la emisión de los oficios confundió los importes que finalmente el techo autorizado no varía. Se pagó lo que se autorizó; por lo que mencionó que sí valdría la pena acercarse con el Director de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación y hacerle ver que por cuestión de transparencia si era necesario que se hiciera una rectificación de esos importes, o si ellos se apegaron, en su ejercicio, a las cantidades correctas programadas o presupuestadas, dentro de los capítulos correspondientes, que se haga una rectificación del oficio, para darle continuidad al asunto y cerrar las Actas de la Junta Directiva.

En uso de la voz, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, recordó que, según lo expuesto por el propio personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el personal de la Dirección de Política y Programación

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical line, a circled mark, an 'X', and several illegible signatures.]



Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación había informado que, por tratarse de un hecho de ejercicios anteriores, ya no podrían emitir ningún documento. Por lo que mencionó que, aunque se programe la reunión y vayan a exponer nuevamente el asunto, la Secretaría de Finanzas y Planeación no emitiría documento alguno. Propuso que se mencionara la justificación de la variación en el Acta.

La justificación de la variación, respecto de la modificación de los importes de los capítulos 2000 y 3000 del presupuesto del ejercicio 2023, se realizó a través del oficio número: IQJ/DG/DA/00634/2024, el cual se integra a la presenta Acta como **ANEXO 2**.

Personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud informó que los techos no se movieron, que los montos distribuidos en los Capítulos eran los que, en el documento, mostraban variaciones, pero que en los diferentes sistemas el presupuesto estaba bien. Se propuso comprobarlo con un informe del SIPPRES.

En uso de la voz, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, recordó que, los integrantes de la Junta Directiva lo que hacen es basarse en los oficios que expide la Secretaría de Finanzas y Planeación y sobre ellos se les da seguimiento; si hubiera algún cambio, reclasificación o movimiento entre capítulos, se solicita el oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación para soportar tales movimientos y aprobarlos, durante las Sesiones de la Junta Directiva.

La Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, insistió que se podría solicitar la reunión y buscar la mejor manera de resolver el asunto; porque finalmente se trataba de un tema de Dependencias, un tema de transparencia por gobierno y consideró que sí se pudiera establecer un acuerdo de promover una reunión para buscar una mejor manera de desahogar el punto para no dejarlo como una observación.

En ese sentido, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, se sumó a la propuesta y se generó el:

ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, INSTRUYERON A LA DIRECTORA GENERAL, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN ANTE LA FALTA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE A LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000 DEL EJERCICIO 2023, E INFORME DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mencionó que, una vez realizada la reunión con la Secretaría de Finanzas y Planeación, se podría presentar a la Junta Directiva en una Sesión Extraordinaria.

Siguiendo con el punto, solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que, respecto de las Actas, por el atraso que ha habido por parte de los integrantes de la Junta Directiva, recomendó dar atención a los plazos que

↑

Ⓜ

X

Ⓜ

Ⓜ

Ⓜ

Ⓜ



establece el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones: Dijo que, como se podía observar en el punto, se tienen Actas de la Primera, Tercer y Cuarta Sesiones Ordinarias 2023; que era para que éstas Actas ya estuvieran debidamente firmadas y aprobadas por los integrantes del Órgano de Gobierno. Por lo que solicitó generar un acuerdo en el que se instruya a los integrantes de la Junta Directiva, que se dé puntual seguimiento a los tiempos establecidos en el Reglamento y en caso de que no se reciban observaciones, por parte de los integrantes de la Junta Directiva, en los términos del acuerdo, se den por válidos.

En uso de la palabra la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, mencionó que, tal como comentó el Comisario, se deben atender las Actas por los representantes de las Dependencias que integran la Junta Directiva, dijo que en su caso por ser la Suplente permanente les da seguimiento puntual a las Actas, pero que algunos de los integrantes no son los mismos; por lo que le parecía correcto que se estableciera el Acuerdo con los plazos para dar la debida atención.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, SE COMPROMETIERON A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN A DAR PUNTUAL ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE TRABAJO Y ACTAS DE SESIONES; RESPECTO AL PROCESO DE EMISIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS; Y QUE, EN CASO DE TRANSCURRIDO EL PLAZO Y NO HAYAN EMITIDO RECOMENDACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS OFICIALES, SU OMISIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO Y SE TENDRÁ EL ACTA POR VALIDADA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE.

Continuando con su intervención, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, procedió a informar lo siguiente:

- ❖ En cuanto al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, a la fecha de la Primera Sesión del 2024, se encontraba en proceso de atención de las últimas observaciones emitidas por el Comisario; por lo que, de igual manera, estaría lista para presentarse para su aprobación, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
- ❖ El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, del ejercicio 2024, en a la misma fecha, se encontraba en proceso de validación por parte de todos los integrantes de la Junta Directiva, dentro de los tiempos establecidos por la Ley; sin embargo, por tratarse de un tema apremiante, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno aprovechó el espacio para solicitar el apoyo con sus respectivas revisiones y las observaciones, o en su caso, las validaciones correspondientes para que se pudiera agilizar la integración de los requisitos que permitiera complementarles la información pendiente y así mismo, realizar el trámite para la publicación de las Reglas de Operación. Adicional, presentó información actualizada acerca del proceso; sobre la cual, informó que

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical line, a circled scribble, an 'X', a signature, and several other marks.



por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación ya había validado, pero se estaba a la espera del oficio. Dijo que ya se habían atendido todas las observaciones que emitieron de forma económica; sin embargo, todavía estaba pendiente otro proceso ante la Comisión de Mejora Regulatoria que retrasaría un poco más la publicación de las Reglas de Operación; el cual se trataba del análisis de impacto regulatorio, pero se estaba previendo enviar en esa mismo fecha o al otro día, para que pudieran validar lo más pronto posible y ya con esos cuatro oficios se pudiera proceder a publicar. Informó que se les estarían haciendo llegar, las actualizaciones de las validaciones de las Reglas de Operación.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación de la Junta Directiva el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADAS LAS ACTAS DEL EJERCICIO 2023, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 16 DE MARZO; DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 29 DE AGOSTO Y DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE, CON LA RECOMENDACIÓN A LA DIRECTORA GENERAL DE SOMETERLAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, UNA VEZ SE TENGAN DEBIDAMENTE VALIDADAS Y FIRMADAS, EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, hizo de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno, que no se encontraron las actas a las que se hizo referencia en este punto del orden del día, en la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión.

Por lo antes expuesto, existió la no atención a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones. Recomendó incluir toda la documentación de los asuntos a desahogar en las próximas sesiones.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Y continuando con el uso de la voz, dio cuenta a la Junta Directiva de lo siguiente:

Del **Acuerdo número: 04/S.O. I/16032023**, de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 16 de marzo del ejercicio 2023, a través del cual los integrantes de la Junta Directiva, por unanimidad de votos, dieron por presentado el Informe del Cuarto Trimestre e Informe Anual de Actividades, de la titular de la entidad, del año 2022, con los incisos: a) Informe de Desempeño

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circle around a word, an 'X', and several illegible signatures.



de Actividades del Periodo; b) Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas, Indicadores, etc. De todas las Unidades Administrativas; c) Informe de Seguimiento de la Atención de Observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría; D) Informe de Avances de Ahorro Presupuestal en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público Vigentes; E) Informe del Avance el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo y en su caso, el Acumulado que Corresponda; F) Informe de la Situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, en su caso; G) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda y el H) Informe del Control Interno; con las recomendaciones a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de contar con la documentación de autorización que diera suficiencia presupuestal a las partidas sobre giradas; apearse a los importes presentados en el Programa Anual de Adquisiciones; y atender las 35 observaciones realizadas por la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría.

Al respecto informó que, para dar cumplimiento con los compromisos pendientes de atender se realizó el acercamiento y actualmente se trabaja de forma permanente con la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría, a fin de dar atención inmediata a cualquier observación o duda que surja en materia de transparencia.

En este momento, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, otorgó el uso de la voz al Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que explicara a detalle la atención a las observaciones realizadas por la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría.

Al respecto se informó que, en cuanto a las observaciones que señalaba el primer acuerdo de Transparencia, se dirigió un oficio a la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría, para que se evaluara nuevamente y emitiera una opinión o en su caso se notificara si el Instituto Quintanarroense de la Juventud, ya había cumplido con la solventación de la totalidad de las observaciones; sin embargo, a la fecha de esta Primera Sesión Ordinaria, no se había recibido ningún oficio de contestación. Dijo que el pasado 04 de marzo de 2024, se recibieron nuevas observaciones; mismas que ya no se habían podido integrar a la Carpeta de Trabajo de esta Primera Sesión Ordinaria, pero que, en todos los trimestres del año 2022, se había logrado un nivel de cumplimiento del 98%; el primer trimestre del 2023, un 95% de cumplimiento, el segundo trimestre del 2023, un 97% de cumplimiento, el tercer trimestre del 2023, un 96% de cumplimiento y el cuarto trimestre del 2023, que posteriormente se debe de presentar, se tiene un 85% de cumplimiento. Mencionó que las observaciones fueron atendidas; sin embargo, por el momento, todavía no se cuenta con un oficio de contestación de la Secretaría de la Contraloría.

Por tal razón, **el Acuerdo se da por cumplido.**

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a vertical line, a circle, an 'X', and several illegible signatures.



Del **Acuerdo número: 06/S.O. III/29082023**, de la Tercera Sesión Ordinaria, del 29 de agosto de 2023, a través del cual, los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, aprobaron por unanimidad de votos, el Informe de Actividades de la Directora General del Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2023, con la atenta solicitud de que se presentara la cantidad de Acuerdos Institucionales que ha celebrado la entidad, durante el periodo que se informa y la justificación de la razón por la cual no se había instalado ni sesionado el Comité Juvenil Universitario.

Al respecto las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Los Acuerdos Institucionales que celebró la Entidad, durante el año 2023, se integraron en la Carpeta de Trabajo como ANEXO I.
- La justificación de por qué no se había instalado ni sesionado el Comité Juvenil Universitario, se integró como ANEXO II.
- Las evidencias de haberle dado atención a la solventación de las observaciones de las auditorías, se integraron como ANEXO III.
- La evidencia de haberle dado cumplimiento al Artículo 37 del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la identificación y Evaluación de Riesgos de procesos del Estado de Quintana Roo, se integró como ANEXO IV.

Por lo tanto, **el Acuerdo se da por cumplido.**

Del **Acuerdo número: 07/S.O. III/29082023**, de la Tercera Sesión Ordinaria, del 29 de agosto de 2023, mediante el cual los Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, aprobaron por unanimidad de votos, dar por presentado el Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al segundo trimestre, con las recomendaciones de que se realicen conciliaciones con la Secretaría de Finanzas y Planeación y que durante la Cuarta Sesión Ordinaria se presenten las modificaciones al presupuesto ya regularizadas en concordancia con el Programa Anual de Adquisiciones y que se mantengan al día los pagos de los impuestos, para evitar cualquier tipo de observaciones.

Al respecto, informó que:

- La conciliación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, se integró a la Carpeta de Trabajo como ANEXO V.
- El oficio número: 030123-11/2023, de aprobación de la modificación del presupuesto, se integró a la Carpeta de Trabajo como ANEXO VI.
- La evidencia de los pagos de los impuestos, se integró a la Carpeta de Trabajo como ANEXO VII.

Por lo tanto, **el Acuerdo se da por cumplido.**

Del **Acuerdo número: 04/S.O. IV/24112023**, de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023, a través del cual los Integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos, dieron por presentado el Informe de Actividades de la Directora General del Instituto



Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 e instruyeron a la Directora General a que se les enviara la proyección del Programa Anual de Adquisiciones de los meses de octubre a diciembre del 2023 y que en la Cuarta Sesión del COCODI, se presentara el Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024.

Al respecto, tanto la proyección del Programa Anual de Adquisiciones de los meses de octubre a diciembre del 2023 como el Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI, del año 2024, se integraron a la Carpeta de Trabajo, como ANEXOS VIII y IX respectivamente.

Por lo tanto, **el Acuerdo se da por cumplido.**

Del **Acuerdo número: 06/S.O. IV/24112023**, de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023, mediante el cual, los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, dieron por presentado el inciso f) correspondiente a la Proyección del Cierre Presupuestal, de los meses de octubre a diciembre, del ejercicio 2023, con la instrucción a la Directora General de aclarar las diferencias en los montos de los Capítulos 2000 y 3000.

Al respecto, informó que, se solicitó el oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación para poder realizar la aclaración correspondiente; sin embargo, a la fecha de la presente Sesión, todavía no se había recibido tal documento.

Razón por la cual, **el Acuerdo permanece en proceso.**

Por último, el **Acuerdo número: 10/S.O. IV/24112023**, de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023, a través del cual, los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos, los Estados Financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el Despacho Externo: Corporativo Muram Esp. Contables y Jurídicos S. C., correspondientes al ejercicio fiscal 2022; instruyendo a la Directora General, informar al Órgano de Gobierno en cada Sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado, hasta el cierre del seguimiento de la misma, que se realice ante la Secretaría de la Contraloría; así mismo, autorizan la publicación de los mismos y se da por presentado el Informe del Comisario Público.

Al respecto informó que, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud llevaba el 80% de avance de la solventación de las observaciones emitidas, previendo entregar el 100% de la información a mediados del mes de enero, del ejercicio 2024.

Razón por la cual, **el Acuerdo permanece en proceso.**

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DANDO POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: 04/S.O.

f
 (circled signature)
 X
 (signature)
 (signature)
 X
 (signature)
 (signature)



I/16032023, 06/S.O. III/29082023, 07/S.O. III/29082023, 04/S.O. IV/24112023 Y SE MANTIENEN EN PROCESO LOS ACUERDOS: 06/S.O. IV/24112023 Y 10/S.O. IV/24112023.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

5. INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2023.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó de la siguiente manera, a la Junta Directiva, el inciso:

a) Informe de desempeño de actividades del periodo.

Y procedió la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva a informar que, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del presente año 2023, a través de las áreas que integran el Instituto Quintanarroense de la Juventud se realizaron las siguientes actividades:

El día domingo 17 de diciembre del año 2023, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del **Consejo Estatal de la Juventud**, en la localidad de Holbox. Durante la sesión se presentaron el informe de las actividades que el Instituto Quintanarroense de la Juventud realizó durante el periodo; la aprobación del contenido y las fechas de la Convocatoria para la Renovación del Consejo Estatal de la Juventud (CEJ); la aprobación del calendario de las próximas Sesiones Ordinarias del CEJ, quedando establecidas la 1ra. para el 27 de enero, la 2da. para el 20 de abril, la 3ra. para el 31 de agosto y la 4ta. para el 14 de diciembre, del 2024; la aprobación de la baja de Consejeros por acumulación de faltas, de acuerdo al Reglamento del CEJ y se aprobó que las Comisiones incorporen a sus agendas de trabajo actividades vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o participen en ellas y que posteriormente se analicen en una sesión extraordinaria.

El día viernes 10 de noviembre del año 2023, se realizó la toma de protesta del **Comité Juvenil Universitario** (CJU) de la zona norte, en la Universidad Tecnológica de Cancún (UTC), contando con la asistencia de 24 jóvenes (12 mujeres y 12 hombres). El lunes 27 de noviembre, se realizó la toma de protesta del CJU de la zona sur en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAQROO), del Municipio de Othón P. Blanco, el cual se integró de 26 estudiantes (13 mujeres y 13 hombres); y el jueves 30 de noviembre, se realizó la toma de protesta del CJU de la zona centro, en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo Campus Playa del Carmen, a la cual asistieron 26 jóvenes (13 mujeres y 13 hombres).

Durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2023, se realizó el Concurso Juvenil de **Debate Político**, en el pleno del Congreso del Estado de Quintana Roo, resultando ganadores de la Categoría "A": Alan Ulises Cabrera Ramírez, María Teresa Hernández de la Cruz y Alexis Ignacio Padilla Marín y de la Categoría "B": Ángela Mariana Badillo Rodríguez, Michelle Morales Prieto de la Torre y Abraham Santiago Martínez Choi.

El 16 de diciembre de 2023, en el municipio de Benito Juárez, se llevó a cabo la Primera **Cumbre Quintanarroense de las Juventudes sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional**, en la que se contó con representantes de las juventudes de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles y comités estudiantiles. El objetivo de la Cumbre fue el de crear un espacio de diálogo para la construcción de la Agenda Quintanarroense de las Juventudes, que a su vez

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



tiene como finalidad el bienestar de las personas jóvenes de Quintana Roo; en el evento se contó con la presencia de la Gobernadora del Estado, la Lic. Mara Lezama y del Lic. Guillermo Santiago, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

Referente al **SEIJUVE** se realizaron importantes adecuaciones al sistema, consistentes en la modificación del módulo de actividades y se cambió el de eventos, a fin de poder contar con un mejor panorama sobre las estadísticas de los programas que se generan en la dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas (a modo de prueba); y así mismo, para que se pueda filtrar la información de las estadísticas y para hacer más fácil su consulta y visualización.

Para el cuarto trimestre del año, se llevaron a cabo 3 emisiones del **Podcasts "Jóvenes en Conexión"**, con los temas de: "Las juventudes en los movimientos sociales", a través del cual se habló sobre la relevancia y el rol de las juventudes durante los movimientos sociales en el marco de la conmemoración del 55 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. Otro tema fue el de la "Teoría feminista", como parte del mes en conmemoración de la eliminación de la violencia contra las mujeres; y el "Virus de la Inmunodeficiencia Humana", con la participación de la Dra. Sachi Villa Flores, durante el programa se informaron sobre las diferentes formas de transmisión y de prevención, además se dialogó sobre la discriminación que vive la población con VIH en los tiempos actuales.

Continuando con el impulso a las juventudes, con menos oportunidades, que continúan desplazándose desde sus comunidades, de diferentes municipios, para cursar sus estudios de nivel medio superior y superior, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2023, se otorgaron 26,399 servicios beneficiando a los jóvenes que habitan y externos a través del **Albergue Estudiantil**.

Durante el cuarto trimestre del año 2023, en el marco de la Semana de Emprendimiento, se realizaron diversas actividades a través de **Aprende y Emprende**, destacándose la realizada en el Conalep, plantel Chetumal, denominada: "Registra tu Marca", videoconferencias con emprendedores artesanos para su participación en el "Gran Pabellón Othón P. Blanco" en el marco de la Expo Feria de la Frontera Sur 2023 en colaboración con el Comité Organizador del Municipio de Othón P. Blanco.

Con el objetivo de fortalecer la cultura e inclusión financiera de las personas jóvenes, mediante un instrumento que les permita obtener descuentos al adquirir productos y servicios, que beneficiará a la economía familiar y favorecerá la reactivación económica de la comunidad juvenil, se realizaron 500 registros a los padrones de la **Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes** a estudiantes de las escuelas de nivel medio superior, CBTIS 253 y BACHILLERES Plantel 1 y Secundaria Técnica # 15, de la ciudad de Chetumal.

A través de **Jóvenes Construyendo Esperanza**, durante el cuarto trimestre del 2023, se participó en el festival cultural: "Hanal Pixán", en la plaza Cívica del Palacio de Gobierno; se realizaron pláticas en materia de psicología con el tema: "Comunicación asertiva de conflictos" y "Orientación vocacional"; y se impartió la ponencia "La Salud Mental en el Contexto Escolar", a cargo del psicólogo Fredy Collí Chablé, a jóvenes alumnos del CBTIS 253 del municipio de Othón P. Blanco; y se realizó el "Mercado Joven", que impulsa el Instituto Mexicano de la Juventud, como parte del componente Comercio Joven y que busca apoyar, impulsar y consolidar emprendimientos juveniles.

f,

 X



A través de **Jóvenes x la Prevención**, se participó en: la Feria "Yo decido mi futuro"; en la 17ª Carrera Nacional Contra las Adicciones, en el marco del "Día internacional para eliminar la violencia contra la Mujer"; se realizó una plática titulada "NO es NO", con jóvenes de la universidad La Salle de Cancún; en el marco del "Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA"; se acudió a la Universidad Politécnica de Cancún, en donde se participó con un stand informativo sobre el VIH/SIDA, además de participación activa con stands informativos en ferias y bazares en coordinación con diversas instituciones de gobierno.

Al finalizar su informe, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, presentó un video con las evidencias de todo lo que había expuesto.

Concluida la proyección del video, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

b) Informe Trimestral y Anual del 2023.

He informo que, respecto del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas, durante el Cuarto Trimestre del 2023, fue:

A través del componente "Juventud Ciudadana Empoderada", que mide el porcentaje de los jóvenes que participan en las actividades realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; se realizaron las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo y del Comité Juvenil Universitario; la Cumbre Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional; se generó el informe del Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE); se llevaron a cabo los programas de radio "Jóvenes en Conexión"; se otorgaron los servicios a través del Albergue Estudiantil; se realizaron las actividades de Aprende y Emprende; se registraron a jóvenes de las escuelas para beneficiarlos con la Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes; se ministraron servicios mediante Jóvenes Construyendo Esperanza y se llevaron a cabo actividades a través de Jóvenes x la Prevención, logrando un avance del 100% respecto de la meta trimestral establecida.

En cuanto al componente "Juventud Incluyente Fortalecida", que tiene el objetivo de promover el fortalecimiento del entorno, a través de acciones realizadas por el Instituto, primordialmente dirigidas a los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad; durante el periodo que se informa, reporta el logro de la meta establecida debido a que se presentaron los informes generados por el SEIJUVE y se realizaron los podcasts mediante las emisiones radiofónicas de "Jóvenes en Conexión" según lo proyectado; sin embargo, como ninguna de las actividades mide jóvenes beneficiados, por lo que el Componente no proyectó metas, durante el Cuarto Trimestre, pero alcanzó el 100% de las metas previstas para el año 2023.

Referente al componente "Juventud con Oportunidades Aprovechadas", que mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de los servicios de hospedaje y alimentación que se otorgan a través del Albergue Estudiantil; Aprende y Emprende; Tarjetas Quintana Roo Tierra de Jóvenes; Centros Territorio Joven; Jóvenes Construyendo Esperanza y el Programa de formación y capacitación hotelera para jóvenes, durante el cuarto trimestre de 2023, se otorgaron diversos servicios a las juventudes a través del Albergue Estudiantil y mediante actividades organizadas a través de Aprende y Emprende, Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes y Jóvenes Construyendo Esperanza, lográndose cumplir el 100% de las metas proyectadas para el trimestre y para el año.

f
D
X
g
A
B



Por último, a través del Componente "Juventud Saludable Fomentada", se reporta que, durante el periodo se logró el cumplimiento del 100% de las metas programadas, en el trimestre y en el anual, ya que se realizaron actividades de difusión de la prevención, en la Universidad Politécnica de Bacalar y durante las Ferias de la Salud, en el municipio de Othón P. Blanco.

En conclusión, el Programa Presupuestario: Atención a la Juventud, el cual se integra de los componentes descritos; de los cuales, se derivan las actividades que el Instituto realiza día con día, previa programación; durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2023, logró un avance del 100%, respecto de sus metas proyectadas para el periodo.

En tanto que, en general, el Programa Presupuestario cerró el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

- 4 Sesiones realizadas del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo.
- 3 Sesiones realizadas del Comité Juvenil Universitario.
- 100 jóvenes participantes en el Concurso Estatal de Debate Político.
- 1 Taller y capacitación de cine para jóvenes.
- Una Cumbre Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional, en la que se contó con 61 participantes.
- El Premio Estatal de la Juventud con la participación de 178 jóvenes.
- El Concurso Estatal de Cuento Corto con 40 jóvenes participantes.
- 4 Informes generados del Sistema Estatal de Información Sobre Juventud (SEIJUVE).
- La Consulta Estatal Juvenil con una participación de 10,000 jóvenes de todo el Estado.
- 9 transmisiones de radio Podcasts.
- 83,889 Servicios de hospedaje y alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil.
- 946 servicios de capacitación a jóvenes a través del programa Aprende y Emprende.
- Se registraron a 500 jóvenes a través de la Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes.
- Se beneficiaron a 3,375 jóvenes a través de los Centros Territorio Joven.
- Se beneficiaron a 9,275 a través del programa Jóvenes Construyendo Esperanza.
- 27 jóvenes participaron en el Programa de formación y capacitación hotelera para jóvenes.
- Se beneficiaron a 3,513 jóvenes a través del programa Jóvenes x la Prevención.

t

(S)

X

g

ll
A
D

h
B



En total, durante el año 2023, a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se realizaron:

- 17 Actividades.
- Se beneficiaron a 28,096 jóvenes.
- Y se otorgaron 96,539 servicios a la juventud.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

c) Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Sobre el cual, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó que, al 31 de diciembre del 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, contó con la información por parte de la auditoría referente al ejercicio fiscal 2022, que realizó el despacho designado por la SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA "CORPORATIVO MURAM Esp CONTABLES Y JURÍDICOS S. C.", quienes llevaron la revisión de la información contable, presupuestal, humana, materiales, entre otros.

A la fecha informada las observaciones y/o recomendaciones se encontraban solventadas en un 80%, previendo entregar la información a mediados de enero del 2024.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

d) Informe del avance del periodo y cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Y dio cuenta que, el avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, presentó **al 31 de diciembre del año 2023**, en el **Capítulo 2000** (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$1,066,954.38, un monto ejercido de \$933,694.32 y una diferencia de \$133,260.06 Pesos.

Así mismo, en cuanto al **Acumulado** presentó un importe autorizado de \$2,849,038.89, un monto ejercido de \$2,676,690.95 y una diferencia de \$172,347.94 Pesos.

Para el mismo periodo (**Cuarto Trimestre**), en el **Capítulo 3000** (Servicios Generales), presenta un **avance** autorizado por la cantidad de \$344,666.80, un monto ejercido de \$307,735.15 y una diferencia de \$36,933.65 Pesos.

Y un **acumulado** autorizado por la cantidad de \$1,244,563.65, un monto ejercido de \$970,666.00 y una diferencia de \$273,897.65 Pesos.

En el **Capítulo 5000** (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), presenta un **acumulado** autorizado por la cantidad de \$210,957.54 y un monto ejercido de \$210,957.54 Pesos.



Respecto a las **adquisiciones, arrendamientos y servicios**, por los montos que no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a licitación; mismos que se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a:

- ❖ Adquisición de Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$92,360.00 y máximo de \$230,900.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Material de Limpieza por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$30,000.00 y máximo de \$75,000.00 Pesos.
- ❖ Arrendamiento de oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad con IVA de \$699,600.00 pesos.
- ❖ Arrendamiento del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil por la cantidad con IVA de \$167,040.00 Pesos.
- ❖ Servicio de Limpieza por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$69,878.40 y máximo de \$174,696.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Vales de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$76,000.00 Pesos y máximo de \$190,000.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$84,000.00 Pesos y máximo de \$210,000.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Equipos de Cómputo por la cantidad con IVA de \$136,135. 22 Pesos.
- ❖ Adquisición de equipos de audio y proyector por la cantidad con IVA de \$74,822.32 Pesos.
- ❖ Servicios de Control y Desarrollo del Programa de Computo Sistema de Nómina para Entes Públicos por la cantidad con IVA de \$50,456.00 Pesos.

Y a través de Licitación Pública Nacional:

- ❖ El Suministro de Alimentos para el Albergue Estudiantil por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$991,374.40 Pesos y máximo de \$2,478,436.00 Pesos.
- ❖ La Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$96,800.00 Pesos y máximo de \$242,000.00 Pesos.

No habiendo más comentarios sobre el punto en mención, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

- e) **Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.**



He informo que, el Contrato vigente hasta el 31 de diciembre del año 2023, correspondía al de las oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Así mismo que, al corte del periodo, el Instituto Quintanarroense de la Juventud contaba con un patrimonio total de 679 bienes muebles, cuyo valor total de adquisición acumulada era de \$2,028,399.97, de los cuales 178 habían sido adquiridos con presupuesto propio, durante ejercicios anteriores y en el 2023; con una depreciación correspondiente, de acuerdo al valor en libros, al 31 de diciembre de 2023, su valor era de: \$575,558.83 Pesos.

En lo que respecta a los 526 bienes clasificados de control, los cuales fueron recibidos vía transferencia por parte de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo y mediante donación a través de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, para el inicio de las operaciones. Durante los ejercicios 2021 y 2022 se solicitó al Comité de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la baja de 137 bienes, quedando en uso del personal administrativo un total de 389 bienes.

El levantamiento físico presentó, al final del periodo informado, un avance del 60%, mediante el cual se habían detectado 542 bienes, de los cuales 414 eran de control, 69 de activo fijo y 59 en comodato de la SEFIPLAN y del CONALEP.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.

Y procedió a informar que, durante el Cuarto Trimestre del año 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, mediante el Sistema de Solicitudes de Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, respondió 6 solicitudes de Información Pública; mismas que se atendieron en tiempo y forma y se enviaron al Pleno del IDAIPQROO.

Se realizó la carga de información Pública, a la Plataforma Nacional de Transparencia, generada por las unidades administrativas del Instituto, correspondientes al Tercer Trimestre, del año 2023, alcanzándose un cumplimiento del 92%, a causa de algunas inconsistencias que ya se estaban atendiendo.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, haciendo referencia al oficio número: SECOES.CGTAIPDPD.TIC.4.0148/2024, del 04 de marzo del año 2024, de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría, informo que, existían 12 fracciones pendientes de cumplir y recomendó dar atención en base a lo que establece el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

A fin de presentar un informe de las acciones que se estaban realizando por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, concedió el uso de la palabra al Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; quien dio a conocer que, la carga de información durante el Cuarto Trimestre del 2023, se realizó en un



85% de cumplimiento, confirmó que le fueron notificadas 12 observaciones, las cuales se estaban atendiendo y que en el transcurso de esa semana, en curso, deberían de quedar al 100% solventadas.

No habiendo más participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

g) Informe de Control Interno.

He informo que, con relación a la información de Control Interno vinculado al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), los trabajos que se realizaron durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, fueron los siguientes:

Y que en cumplimiento a los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, durante el mes de octubre se recabó la información de las unidades responsables del Instituto Quintanarroense de la Juventud con la finalidad de integrar las evidencias que dan sustento al Sistema de Control Interno Institucional, identificando que se ha dado cumplimiento a las aperturas programadas de los buzones de quejas y sugerencias en un periodo anterior y ya se tenía la programación del periodo que se reporta, al cual se suma la presencia del representante de la Secretaría de la Contraloría.

Así mismo que, por otra parte, también se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023, donde se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023; en cuanto al cumplimiento al Artículo 37 del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, sumándose a los demás puntos del orden del día.

Dijo que, durante el periodo informado, se logró el cumplimiento de los programas de trabajo:

- ✓ Se comunicaron las Políticas General de Administración de Riesgos del IQJ.
- ✓ Se comunicaron las Normas Generales de Control Interno.
- ✓ Se le dio seguimiento a las Sesiones del COCODI.
- ✓ Se les dio seguimiento a las bitácoras del Albergue Estudiantil.
- ✓ Se coordinaron agendas con las Sesiones de la Junta Directiva.
- ✓ Se aplicó la Consulta Estatal Juvenil del ejercicio 2023.

Por último, destacó que, se sometieron todos los procesos de las Unidades Responsables a las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la identificación y evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y

t.
[Handwritten signature]
X
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y que los resultados se habían enviado a la Secretaría de la Contraloría, en el mes de noviembre, para su análisis.

Además, mencionó que, en cumplimiento al Artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en la Carpeta de Trabajo de la Primera Sesión Ordinaria se habían integrado: el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno y el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2024, ambos del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, hizo la recomendación que el Programa de Trabajo de Control Interno se presente dentro del Informe del Desempeño de Actividades y no como un punto a desarrollar dentro del Orden del Día.

Solicitando el uso de la palabra, el Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya, Suplente de la Secretaría de Salud, comentó que, a la Secretaría de Salud le ocupa realizar mucho trámite administrativo, pero que también le preocupa mucho la razón de ser del Instituto Quintanarroense de la Juventud, especialmente las actividades sustantivas; por lo que solicitó el establecimiento de un acuerdo para mejorar la presentación de los avances; en razón de que, estadísticamente no dicen nada. Ya que se informa que se cumplió con el 100%, pero no se dice de cuánto o de qué, cuál cobertura. Mencionó que no se tiene la costumbre de medir las coberturas, ni hacer comparaciones con nosotros mismos para saber si estoy haciendo más con los mismos recursos o si estoy haciendo menos; si estoy haciendo más con la misma gente, o menos; si estoy haciendo más que la administración anterior. Dijo que, para saber la parte del diagnóstico, tienen que entrarle como Secretaría de Salud. Informó que actualmente se está viviendo una transición en la que el estado se está quedando solo con la parte preventiva. Entonces consideró, que se necesitan ir sumando alianzas porque toda la parte de atención médica se va quedar en otra institución. Por lo que recomendó conformar una alianza para poder incrementar y profesionalizar un poco más estos reportes, de las actividades, de manera que nos podamos medir y partir de ahí. Porque establecer una cantidad y cumplirla te permite lograr un 100%, pero no te dice más. Propuso reuniones para revisar los indicadores para buscar áreas de oportunidad que se puedan fortalecer en cuanto al impacto de lo que se está haciendo. Dijo que no se trataba de un comentario ajeno que no haya hecho en otras Juntas de Gobierno, donde ha tenido la oportunidad de representar a la Secretaría de Salud, sino que se trataba de una práctica muy común y muy autocomplaciente que desafortunadamente no le aporta mucho y que se desgasta mucho, toda la parte administrativa y se deja de prestar atención a las acciones sustantivas y a la razón de las Sesiones de la Junta Directiva, en las que se debe informar para qué es el dinero, para qué esos cambios de partida, cuando se deja de prestar atención. Reiteró el ofrecimiento de brindar asesoría para construir los indicadores y ser muy honestos en las metas que se puedan cumplir de manera inmediata y las que se proyecten realizar para cuando se termine la administración; consideró que eso le daría mucho valor al trabajo que se podría realizar.

f.

X



No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2023, CON SUS INCISOS: A INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO; B) INFORME TRIMESTRAL Y ANUAL DEL 2023; C) INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DEL AVANCE DEL PERIODO Y CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; E) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; F) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO QUE CORRESPONDA Y G) INFORME DEL CONTROL INTERNO, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Handwritten marks: a vertical line with a dot, a circle with a signature, and an 'X'.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

6. INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023.

Handwritten signature.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso:

- a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios, etcétera).**

Al respecto informó que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud cerró su **Presupuesto de Ingresos** con un Aprobado Anual de \$18,658,419.00, Ampliación/Reducción de \$9,710,965.25; Modificado Anual de \$28,369,384.25; Devengado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$27,709,585.52; Radicado o Captado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$26,984,075.06; Devengado por Recaudar al Cierre del Ejercicio 2023 de \$725,510.46; Remanente al Cierre del Ejercicio 2023 de \$659,798.73 Pesos.

Handwritten signature and initials.

Así mismo, cerró su **Presupuesto de Egresos** con un Aprobado Anual de \$18,658,419, Ampliaciones de \$10,150,965.25, Deducciones de \$440,000.00; Modificado Anual de \$28,369,384.25; Devengado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$27,355,862.62; Pagado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$25,967,941.29 y Subejercicio de \$1,013,521.63 Pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que, derivado de la revisión a la información anexada a la Carpeta de Trabajo, en el

Handwritten signature.



folio 298, se encontraron diferencias que, en su momento, ya se había visto que se identificaron en los Capítulos 2000 y 3000; así mismo, que ya se había acordado que se va llevar a cabo una reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para realizar la aclaración. En el Capítulo 4000, existe una diferencia por \$140,000.00 Pesos, que es lo que se va someter en el punto de propuestas para ya darlo por atendido.

Preguntó, por qué se estaban registrando ingresos propios en los Capítulo 2000, 3000 y 5000, si se trataba de una donación que se había realizado por la cantidad de \$64,500.00 Pesos por transferencia bancaria y \$5,500.00 por concepto de un congelador que suman \$70,000.00 Pesos. Dijo que el Instituto Quintanarroense de la Juventud no tiene ingresos propios, que no tienen ingresos por conceptos, por gastos y pidió que se le informara el motivo por el cual estaba registrado de esa manera.

A fin de presentar un informe de la razón por la cual se había realizado el registro de los ingresos propios por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, concedió el uso de la palabra a la Directora Administrativa, quien manifestó que, había preguntado a la Secretaría de Finanzas y Planeación el procedimiento que se debería de llevar porque era la primera vez que se recibía una donación y que se recibió la instrucción de que se realizara a través de ingresos propios.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, recomendó modificar el concepto a "ingresos propios por donación" o en su caso presentarlo solo de manera informativa.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, señaló una reducción de \$440,000.00 pesos, registrada por todos los meses.

El personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, explicó que lo único que faltaba eran los \$140,000.00 Pesos y que se registró como una reducción y una ampliación en el mismo presupuesto. Dijo que se guían siempre de los Estados Financieros y cuando es por oficio se registran las ampliaciones y reducciones; como el informe se pide en el cuadro que se presenta, se separan todos los movimientos de ampliaciones y reducciones que se realizan en el Capítulo 3000. Informó que esos \$440,000.00 eran del propio presupuesto del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Dijo que del Capítulo 4000, se había pasado al 2000 y al 5000, sustentado en el primero oficio de los \$300,000.00 Pesos y el siguiente oficio sustenta el traspaso del Capítulo 4000 al 3000, por la cantidad de \$140,000.00 Pesos.

En una nueva intervención, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, observó que, había un modificado por la cantidad de \$28,369,384.25, un devengado por \$27,355,862.62 y un subejercicio de \$1,013,521.15; por lo que preguntó al personal del Instituto si se había realizado la solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación para suministrar los recursos pendientes.

El personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó que no, que en el ejercicio 2023, hubo un oficio que envió la propia Secretaría de Finanzas y Planeación y que derivado de que el ingreso y el egreso debe de ir a la par, en cuestión del ingreso hubo dos meses que la Secretaría de Finanzas y Planeación hizo la reducción, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no pudo tramitar, dos meses, los



recursos de los Capítulos 2000 y 3000. Dijo que los recursos de los Capítulos 1000 y 4000 sí fueron suministrados en tiempo y forma; pero en el caso de los Capítulos 2000 y 3000 se tuvo un subejercicio, pero interno. Mencionó que con la Secretaría de Finanzas y Planeación no se tramitó nada. Explicó que en las conciliaciones aparece el subejercicio derivado de los recursos que no fueron ministrados al Instituto Quintanarroense de la Juventud; informó que la Secretaría de Finanzas y Planeación, siempre ha manejado los \$28,369,384.25, como un presupuesto aprobado, pero al final ya no ponen la columna de subejercicio, que solo ponen pagado y devengado; pero que en los Estados Financieros publicados en su página sí se encuentra registrado.

Se explicó que el subejercicio se generó con base a las disponibilidades presupuestarias autorizadas para el ejercicio fiscal 2023; ya que existen meses dentro del calendario en los que se ejerció el recurso en su totalidad dejando remanentes presupuestales por ejecutar. Por los cuales, debido a indicaciones del órgano ordenante que rige la autorización de la disponibilidad del recurso que se puede ejercer, que es la Secretaría de Finanzas y Planeación, se notificó al Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el mes de septiembre, del 2023, el proceso de los trámites y la forma que se iban a realizar. Teniendo en cuenta que los meses de octubre, noviembre y diciembre no se pudo tramitar la gran parte de los capítulos 2000 y 3000, quedó como subejercicio, en dichos capítulos, tanto el ingreso como el egreso.

Solicitando nuevamente el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hizo referencia al Devengado de los Egresos, de lo cual mencionó que, en el Estado de Actividades, se podía observar una diferencia respecto de los gastos, dijo que en el Capítulo 2000, eran \$35,889.00 y en el 3000, \$29,528.00 Pesos, por lo que solicitó que, en el Acta se realizara la justificación correspondiente.

El personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, realizó el análisis comparativo del Estado de Actividades con el Analítico del Egreso del Estado Presupuestal, teniendo como resultado el cuadro de los capítulos 2000 y 3000.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno la existencia de diferencias en los capítulos 2000 y 3000, en atención a las modificaciones al presupuesto aprobadas en el ejercicio 2023, por lo antes expuesto comentó que queda bajo responsabilidad del IQJ, la manera en que se ejerció los recursos, debiendo tener los documentos que amparen dicho ejercicio.

b) Estados financieros.

Al respecto la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó que, el estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó al 31 de diciembre del año 2023, un Activo Circulante por la cantidad de \$2,317,837.47, un Activo No Circulante por \$243,339.85, dando un Total de Activo de \$2,561,177.32 Pesos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$1,985,658.28, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$575,519.04 y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$2,561,177.32 Pesos.

Y un Estado de Actividades, a la misma fecha por un Total de Ingresos y Otros Beneficios de \$27,790,480.05 Pesos.

↑
Ⓢ

X

Ⓢ
↓
Ⓢ

Ⓢ



Un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$27,691,082.95 Pesos.

Y un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por la cantidad de \$99,397.10 Pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, comentó que, en lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico, en lo relativo a la Cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$657,686.01 Pesos, recomendó realizar el pago oportuno que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, tuviera a la fecha, pendiente de cumplir. Al respecto se le informó que al 31 de diciembre de 2023 el Instituto Quintanarroense de la Juventud tenía cubierto en su totalidad el pago de sus impuestos.

c) Estados presupuestales.

He informó que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un presupuesto de ingresos estimado para el Cuarto Trimestre, del ejercicio 2023, de \$18,658,419.00 Pesos; Ampliaciones y Reducciones por \$9,710,965.25; Modificado por \$28,369,384.25; Devengado por \$27,709,585.52; Recaudado de \$26,984,75.06, con una diferencia de \$8,325,656.06 Pesos.

Respecto de los egresos, presentó durante el mismo periodo, un presupuesto aprobado de \$18,658,419.00; Ampliaciones y Reducciones por \$9,710,965.25; Modificado por \$28,369,384.25; Devengado por \$27,355,862.62; Pagado de \$25,967,941.29, con una diferencia de \$1,013,521.63 Pesos.

No habiendo más participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

Y dio cuenta que, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud presentó un avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Monto aprobado de \$6,480,605.00 Pesos.

Ejercido de \$7,000,518.67 Pesos.

Y una diferencia de: menos \$1,577,940.97 Pesos.

He hizo la aclaración de que la variación del presupuesto entre el aprobado y el ejercido se debía a que la aprobación del periodo mensual era inferior al gasto ejercido durante el mes; y que en razón de que no se representa de manera acumulada si no de manera específica por mes; ello debido a que existen compromisos de pago en el mes que no fueron realizados en los meses anteriores, es que se generan importes mayores en cuestión del gasto.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, informó la existencia de sobre ejercicios en algunas partidas en el trimestre que se informa, no omitió hacer de conocimiento que en la pasada sesión ordinaria recomendó realizar los ajustes a su calendario financiero para dotar de suficiencia presupuestal con su presupuesto

↑

Ⓜ

X

Ⓜ

Handwritten signature

Handwritten signature



autorizado, así como contar con el documento de autorización por la instancia correspondiente; así como dar atención a lo establecido en el artículo 73, fracción II del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023. Por lo antes expuesto, queda bajo responsabilidad del Instituto la manera en que fueron ejercidos los recursos.

No habiendo más participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

e) Informe de pasivos contingentes.

Al respecto informó que, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no cuenta con pasivos contingentes, sin embargo, se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran el proceso.

f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Y dio cuenta de que el saldo reflejado al 31 de diciembre del 2023, era de \$1,985,658.28 Pesos integrados por:

1. Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el, Fondo de Ahorro, FOVISSSTE, SAR, ISSSTE) por la cantidad de \$1,012,105.93 Pesos.
2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$301,915.34 Pesos.
3. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$13,951.00 Pesos.
4. Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE, SEGURO DE RETIRO, FONDO AHORRO EMPLEADO, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo) por \$657,686.01 Pesos.
5. Otras cuentas por pagar a corto plazo por \$0.00 Pesos.

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas obrero patronales al ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro.

Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran la aseguradora Metlife, Seguro y Retiros, SAR, FOVISSSTE Aportación, Fondo de Ahorro (cuotas obreras), Créditos Hipotecarios, Préstamos a Corto Plazo, Ahorro Solidario (cuota obrera y cuota patronal).

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad, de evitar contraer compromisos que rebasen la disponibilidad financiera para cubrir las obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de sus contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado, por conceptos de retenciones sociales e impuestos.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:



ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023, CON SUS INCISOS: A) CIERRE PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FEDERAL, ESTATAL, INGRESOS PROPIOS, RECURSOS EXTRAORDINARIOS POR CONVENIOS, ETCÉTERA.); B) ESTADOS FINANCIEROS; C) ESTADOS PRESUPUESTALES; D) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO; E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES Y EL F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Y continuando con el uso de la palabra, anunció que la primera propuesta correspondía al inciso:

a) Solicitud de aprobación del ejercicio del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Año Fiscal 2024.

La cual, mencionó se encontraba fundamentada en la fracción II del Artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado De Quintana Roo; en el punto 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Así mismo se motivaba para efectos de realizar una correcta administración y ejercicio de los recursos humanos, materiales y presupuestarios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, como lo indica la normatividad vigente, que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo "*manejarán y erogarán sus recursos propios por medio de sus órganos*". Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Finanzas y Planeación en los términos que se fijan en el presupuesto de egresos anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable; por lo que tenía a bien presentar ante la Junta Directiva, el Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$30,554,733.00 Pesos, a través del oficio número: SEFIPLAN/DDPHCP/DPPP/DIP/020124-18/I/2024, el cual se anexa a la presenta Acta como **ANEXO 3**, a fin de solicitar su anuencia para poder realizar el ejercicio correspondiente.

La Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, haciendo uso de la voz, preguntó si ya se tenían algunos programas establecidos para ejercer el presupuesto.



El personal de la Dirección Administrativa, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó ante el cuestionamiento de la C. Presidente de la Junta Directiva que, se tenía el Programa Anual de Adquisiciones; mismo que se había aprobado por el Comité correspondiente, en el mes de febrero de 2024, para cumplir con los procedimientos de licitación. Solo que a la fecha de integración de la Carpeta de Trabajo de esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva no estaba listo, por esa razón no se había integrado.

En una nueva intervención, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, recomendó que, en su momento, se pudiera integrar a la Carpeta de Trabajo para poder conocer el destino de los recursos que están programados.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 08/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBARON AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, EL EJERCICIO DEL PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$30,554,733.00 PESOS, DISTRIBUIDOS POR CAPÍTULO, A TRAVÉS DEL 1000, \$16,185,404.00, DEL 2000, \$4,604,072.00, DEL 3000, \$5,845,144.00, DEL 4000, \$3,050,784.00 Y MEDIANTE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL PAGO DE IMPUESTOS DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL \$869,329.00 PESOS. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/24 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA EL PRESUPUESTO APROBADO 2024.

Continuando con el uso de la palabra, anunció que la segunda propuesta correspondía al inciso:

b) Informe de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del ejercicio 2023.

La cual se fundamentó en la fracción II del Artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; en el punto 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Y se presentó con el propósito de informar a la Junta Directiva la modificación realizada al Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio fiscal 2023, específicamente en los capítulos 2000, 3000 y 5000, por un importe de \$543,244.00 Pesos; la cual se efectuó de acuerdo a los siguientes motivos:

A. En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se propuso el ajuste presupuestal principalmente en la partida 24601 Material Eléctrico y Electrónico por el monto de \$15,000.00 Pesos, para las necesidades de las distintas instalaciones requeridas para el correcto

t.

X



mantenimiento y funcionamiento del inmueble en el que se ubica el IQJ y en cual labora el personal operativo y la partida 29901 Otras Refacciones y Accesorios Menores destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores por el monto de \$16,000.00 Pesos.

B. En el capítulo 3000 "Servicios Generales" se propuso el ajuste presupuestal principalmente en la partida 39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones por Recargos en las Diferencias entre las Retenciones en Sueldos y Salarios, así como las Retenciones realizadas por Asimilados Asalariados y Retenciones Declaradas", así como la Partida 39801 "Impuestos sobre Nóminas" por las reformas y adiciones de las diversas disposiciones de la Ley de Impuestos sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, publicado el 23 de diciembre del 2022, en el Periódico Oficial del Estado, mismo que señala la nueva tasa grabable del 4% a Impuestos sobre Nóminas veinte a partir del 01 de enero del ejercicio fiscal 2023.

C. En el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se requiere la suficiencia en la partida 51501 "Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información" por el monto de \$228,500.00 Pesos y partida 52101 "Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video" por el monto de \$40,500.00 Pesos, con el fin de realizar el procedimiento de contratación para adquisición de bienes solicitadas por las áreas requirentes con el fin de garantizar el alcance de las metas y objetivos institucionales, así como la cobertura eficiente de los programas a nivel estatal, se requiere incrementar la movilidad para llegar a los sectores más vulnerables, así como a las zonas rurales y espacios abiertos, por ello solicita realizar la adquisición de equipos de cómputo portátiles, proyectores multimedia y sistemas de audio.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 09/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$6,876,225.00, DISTRIBUIDOS POR CAPÍTULO, A TRAVÉS DEL 2000, \$3,347,244.00; DEL 3000, 3,259,981.64 Y DEL 5000, 269,000.00 PESOS.

Continuando con el uso de la palabra, anunció que la tercera propuesta correspondía al inciso:

c) Solicitud de aprobación del nombramiento de la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

La cual fundamentó en lo establecido en el párrafo V, Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 4 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Y motivó con el propósito de nombrar a la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud, puesto que está



vacante desde el pasado 03 de enero de 2024, por motivos de rescisión del contrato de la anterior titular del área referida, por faltar a sus labores sin causa justificada.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, informó que, derivado de la revisión de la información contenida en la Carpeta de Trabajo, la Coordinación Jurídica de la Secretaría de la Contraloría señaló que, no se encontró la Carta de Antecedentes No Registrales o Constancia de Antecedentes No Penales, tampoco se encontró la Constancia expedida por el Registro Civil de no ser deudor alimentario, ni la Constancia de No Inhabilitado; por lo tanto advirtió que la propuesta carecía de información soporte; por lo que en el ámbito de la competencia del Comisario, no consideraba que fuera viable someterla a la aprobación de la Junta Directiva. Informó a la Directora General que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, se había recomendado al titular del área jurídica del Instituto Quintanarroense de la Juventud, estar pendiente de las actualizaciones que se publican en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; lo que obedece a que se hizo la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el Artículo 20, donde se considera para nombrar al personal la Carta de No Antecedentes No Registrales; salvo que los demás integrantes que tienen voz y voto digan lo contrario, en la opinión del Comisario la propuesta no es viable.

Personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dio a conocer que la información que se integró a la Carpeta de Trabajo fue proporcionada por el área de Recursos Humanos y que los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos que Deberán Aplicarse en las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 22 de marzo de 2024, establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación; mismos que se aplican en el Instituto Quintanarroense de la Juventud, en carácter de supletorio, no menciona muchos puntos, como los Antecedentes No Penales, entre otros, que pareciera que ya no son requisitos para el personal de nuevo ingreso.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, propuso a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, que si la persona de nombre Fabiola Nieto Guerra, cumplía con los requisitos del perfil de puestos y si no tuviera inconveniente en presentar los documentos faltantes, se pudiera aprobar la propuesta, a reserva de los comentarios de los demás integrantes.

En uso de la palabra la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, mencionó que, el requisito de los Antecedentes No Penales para cualquier persona que solicita un empleo era obligatorio, aunque no lo plasmara la Ley. Preguntó la razón por la cual, había estado por tanto tiempo vacante la Coordinación de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud y que en la Carpeta de Trabajo no había visto el Currículum de la C. Fabiola Nieto Guerra, para verificar la experiencia sobre el tema y cuál era su carrera profesional.

Haciendo uso de la palabra, el personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud preguntó si en el caso de una promoción, se les tendría que solicitar a los candidatos, nuevamente sus documentos.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General informó que, se trataba de una promoción y que la Secretaría de Finanzas y Planeación había recomendado que se hiciera de

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical line, a circle with a scribble, an 'X', a signature, and another signature.



esa manera. Afirmó que sí existían los documentos y que anteriormente ocupaba el cargo de Secretaría Particular

En una nueva intervención, la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, recomendó que si ya existen los documentos en el expediente de la servidora pública únicamente los debe de actualizar para poder presentarse ante la Junta Directiva.

El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, apeló a la indicación del Comisario Público Suplente; sin embargo, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, dijo que solo los integrantes tenían la prerrogativa de voz y voto y que eran los que decidían. Mencionó que él ya había hecho su comentario y que la postura del Comisario, de acuerdo a la opinión de la Coordinadora Jurídica de la Secretaría de la Contraloría era de que, la propuesta no era viable, independientemente de que se llegaran a actualizar los documentos, la Sesión estaba programada para el martes 19 de marzo de 2024, y ya se sabía de los documentos que se deberían de presentar; por lo que, sería incorrecto y se pronunció en favor de que se someta, tal propuesta, a la aprobación de la Junta Directiva, durante una Sesión Extraordinaria.

Ante la duda del instrumento legal de mayor validez, entre los Lineamientos y la Ley por parte de la Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, los integrantes de la Junta Directiva recomendaron la verificación de la información y la programación de una Sesión Extraordinaria, para atender específicamente esta propuesta.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, manifestó que existían varias dudas en cuanto a la información que se integró a la Carpeta de Trabajo, afirmó que era importante ir promoviendo al personal que se tiene al interior de la institución, porque se trata de gente que le ha dedicado tiempo, ha trabajado y se puede verificar que cuenta con el perfil requerido, para efectos de que su profesionalismo tenga reconocimiento; sin embargo, dijo que, hay una parte de la Cédula de Perfil de Puestos que establece los requerimientos del área, además de lo que establecen las leyes y que no se pueden obviar. En ese sentido, también recomendó que tal propuesta se someta a la aprobación de la Junta Directiva, en una Sesión Extraordinaria, previo a la revisión del perfil, para tener la seguridad de que la solicitante sea la candidata idónea para ocupar el puesto.

En una nueva intervención, el C. Marcos Manuel Torres Tejero, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se pronunció en favor de que se complementara la documentación y se les hiciera llegar para su análisis. Y que se promoviera una Sesión Extraordinaria para su presentación, pudiéndose realizar de manera remota.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, propuso que ante las dudas que les generaba la falta de documentación soporte, se complementara la información y se programara una Sesión Extraordinaria, generándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 10/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, NO APROBARON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA C. FABIOLA NIETO GUERRA, COMO COORDINADORA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, POR NO CONTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, HE INSTRUYERON A LA DIRECTORA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



GENERAL A QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN Y SE PRESENTE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, anunció que la cuarta y última propuesta correspondía al inciso:

- d) Solicitud de aprobación de una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO", por un monto de \$140,000.00, del Capítulo 4000 al Capítulo 3000, para realizar pagos de los servicios generales y llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, y \$ 28,610.10 al capítulo 3000.**

La cual fundamentó en lo establecido en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Y se motivó derivado de las disposiciones legales establecidas para el ejercicio 2023, en el cual se realizó una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO" por un monto de \$140,000.00 Pesos del capítulo 4000 al capítulo 3000, para realizar pagos de los servicios generales y llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, \$ 28,610.10 al capítulo 3000.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitó que, en razón de que en ese momento se le acababa de mostrar el oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del cual se notificó al Instituto Quintanarroense de la Juventud que la reclasificación presupuestal del momento "PAGADO" por un monto de \$140,000.00 Pesos, había sido aplicada en el Sistema OperGob., se adjuntará a la presente Acta, como **ANEXO 4.**

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitó que se complementara la información, en la que se muestre el presupuesto actual y la forma como queda después de aplicar la reclasificación presupuestal del momento pagado y que se envié a los integrantes de la Junta Directiva; la cual se anexa a la presente Acta como **ANEXO 5.**

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: TI/S.O. I/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023, POR UN MONTO DE \$140,000.00, DEL CAPÍTULO 4000 AL CAPÍTULO 3000, PARA REALIZAR PAGOS DE LOS SERVICIOS GENERALES Y LLEVAR A CABO LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, y \$ 28,610.10 al capítulo 3000, QUEDANDO EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 POR LA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled signature and several initials.



CANTIDAD DE \$28,304,884.26, DISTRIBUIDO A NIVEL CAPÍTULO, \$15,536,029.61 EN EL 1000; \$3,459,933.89.00 EN EL 2000; \$3,351,791.75 EN EL 3000; \$5,752,629.00, EN EL 4000 Y \$269,000.00 EN EL 5000.

Agotadas todas las propuestas, en uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

8. ASUNTOS GENERALES.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, comentó la necesidad de trabajar de manera coordinada y dijo que, en la Secretaría de la Contraloría estaban en las mejores disposiciones. Mencionó que, si se les envía la Carpeta de Trabajo de acuerdo a los tiempos establecidos, se realiza la reunión de trabajo, se solventa, para que se remita la definitiva para que no se tengan tantas observaciones durante el desarrollo de la Sesión. Por último, recomendó dar atención al oficio SECOES/SRN/CGNR/CEA/00002/1/2024 de fecha 10 de enero de 2024, mediante el cual se solicita el estatus de Manuales Administrativos.

No habiendo comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

Los cuales constaron de **ONCE ACUERDOS** generados durante la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2024, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:






10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: *atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este martes 19 de marzo de 2024; siendo las catorce horas con diecinueve minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.*

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2024, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva participación.



FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
La Arq. María Elena Castillo Chuc, Encargada de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la SEBIEN, Presidente designada mediante oficio número: SDB/DSDB/UA/SSIS/0148/III/2023.	
El Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN, Suplente acreditado del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva.	
C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos -suplente de La Lic. Martha Parroquín Pérez, encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación- Vocal de la Junta Directiva.	
INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior -suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación - Vocal de la Junta Directiva.	
Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico -suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico-Vocal de la Junta Directiva.	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'ma', a plus sign, and several other illegible signatures.



Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud –Suplente del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Vocal de la Junta Directiva.	
C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva.	

Las firmas de los servidores públicos que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, realizada el 19 de marzo del año 2024.

COMISARIO PÚBLICO.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.	
SECRETARÍA TÉCNICA.	FIRMA
Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud –Secretaria Técnica de la Junta Directiva.	

Las firmas de los servidores públicos que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, realizada el 19 de marzo del año 2024.

X



ANEXO 1.

ACREDITACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



Oficio No. 041/2022
Atención: Coordinación de Presidentes
Ciudad de Quintana Roo, a 29 de noviembre de
2022.
"Acta del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. **MARIA GUADALUPE RUIZ MORALES**
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y SOCIAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción I, 5, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 párrafo segundo de Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designar, para que funcione en calidad de Presidente, con derecho a voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESAPDO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. **MARIA GUADALUPE RUIZ MORALES**
GOBERNADORA DE NUESTRO DE QUINTANA ROO

000007

05 DIC 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y SOCIAL

Recibo Original
Rosendo



000007

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN

SECRETARIO DE BIENESTAR

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.

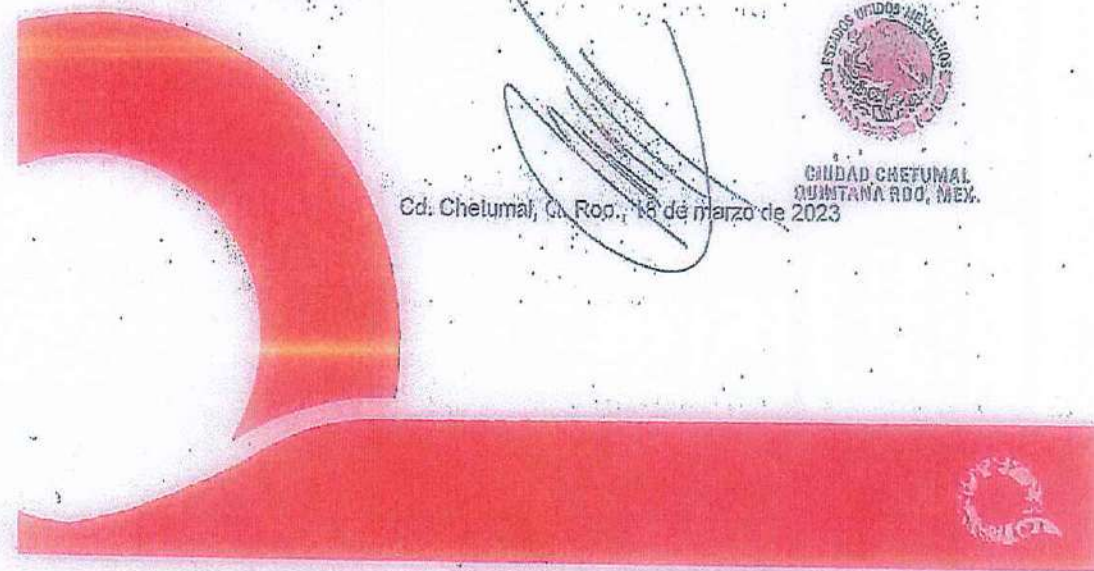


CIUDAD CHELUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chelumal, Q. Roo., 18 de marzo de 2023

000008

000007



Nombre: LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 29 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: SOLTERO
 Domicilio: SM. 0012A. 03 LOTE 01 DEPTO. 1504 TA CONV SE 197-2013 INM, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77500
 RFC: BUBL930406607
 CURP: BUBL93040661HDFSL508
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE BIENESTAR
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,151.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día dieciocho de marzo del año dos mil veintitrés.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

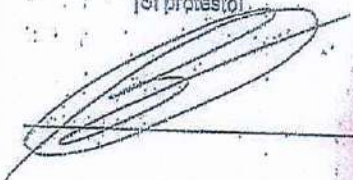

 LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Si protesta



Na. Nomb. 68

000009

000008



X





X







MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BUSTAMANTE
BELTRAN
LUIS PABLO

SECCION

DOMICILIO
C PORTO FERRARI NIZZI LT. OF CASA 67
SUNMZA 314 VILLA MARINO 77688
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR 298118930406091100

CURP
BUBL930406HDF3LS08

AÑO DE REGISTRO
2011 08

FECHA DE NACIMIENTO
06/04/1993

SECCION
0826

VIGENCIA
2021 - 2031

(Handwritten mark)

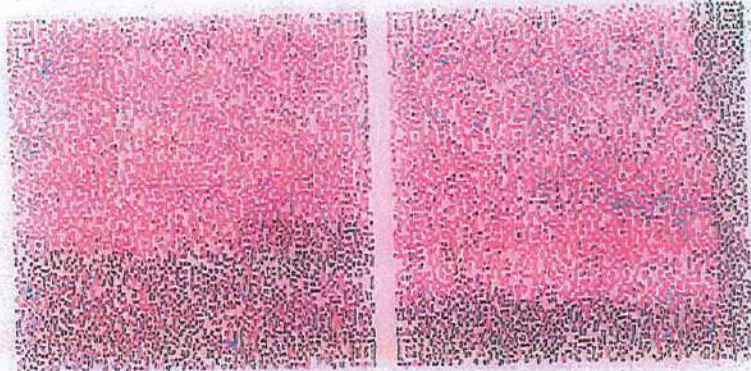
X

(Handwritten signatures and marks)

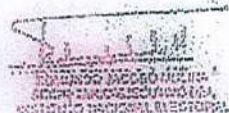
000010

000009

(Handwritten signature)



2000/05



IDMEX2194761684<<0626089099802
 9304066H3112319MEX<03<<50350<7
 BUSTAMANTE<BELTRAN<<LUIS<PABLO

(Handwritten signature in a circle)

X

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature and scribbles)

000011

(Handwritten signature and scribbles)
010000



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

LIC. MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 29
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL, QUE A LA PLAZA CORRESPONDA SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN MGOR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Cd. Chetumal, Q. Roo, 01 de octubre de 2022

(Handwritten initials)

X

9

(Handwritten arrows and initials)

000013

(Handwritten initials)

000012





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AGUILAR
RODRIGUEZ
JORGE CARLOS

SEXO H



DOMICILIO
C/COHUILICH 126
FRACC PAVO OJISPO 77063
OTHOM P. BLANCO, D. ROO.

CLAVE DE SECTOR AGROJRS91210311700

CURP AURJ691210HYNGOR00 AÑO DE REGISTRO 1992 03
FECHA DE NACIMIENTO 17/02/1969 SECCIÓN 0310 VIGENCIA 2020-2030



SECRETARÍA DE ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

10NEX2021102240<<0319025869801
6912185H3012316NEX<03<<01797<3
AGUILAR<RODRIGUEZ<<JORGE<CARLO

(Handwritten signature in a circle)

(Handwritten X)

(Handwritten signatures and marks)

000012

000013



Despacho de la Secretaría
Oficio No. SDB/DSDB/UA/SSPA/DGDI/0195/V/2023
ASUNTO: Designación
Chetumal, Quintana Roo a 25 de mayo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

(Handwritten initials)

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que se ha designado como vocales suplentes para atender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio 2023, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, a los siguientes: Servidores Públicos:

Nombre: Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya
Cargo: Directora General de Desarrollo Institucional
Correo: leslyguerrero_96@outlook.com dgdi.bienestardr@gmail.com
Cel: 9983398940

Nombre: Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
Cargo: Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Correo electrónico: bienestardrplaneacion@gmail.com
Cel: 9837520785

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DE GOBIERNO DEL ESTADO

c.p. Mtro. Carlos Lenin Ceballos Cardaña, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEBIEN.
Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional de la SEBIEN.
Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
Expediente / minutarlo.
LGM/GSR.

000015

000014



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HÉRMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad de Mérida,
 Quintana Roo, Mérida

Cd. Chetumal, Q. Roo. 31 de octubre de 2022

(Handwritten initials)

X

(Large handwritten signature)

000016

(Handwritten signature)

000015

(Handwritten initials)

Nombre: LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 26 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: VALLADOLID MZA. 3 LOTE 27 SM. 325, FRACC. GRAN SANTA FE II, BENVITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77835
 RFC: GUMLS6090578A
 CURP: GUMLS60905MDFRY500
 Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 9,276.00
 Adscripción: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Período: 21/11/18-10/2301-1800100100000-04002-1500-22-051/100

En la ciudad de Cancun, capital del Estado de Quintana Roo, a día número de octubre del año dos mil veintidos.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Eugenio Segura Vázquez
 LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesto aceptar y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar tal y como está el encargo que se me confiere, siempre en todo por el Bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo quiero, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo desconozca.

(Protesto lo desconozco?)

(Si no)

000016

330

X

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: GUERRERO
Apellido: NOYA
Especialidad: LEGISLACIÓN
Categoría: CUMPLIMIENTO DE LEY
Módulo: SERVICIO GRAN ANCIANOS Y ENFERMOS
Centro: JUREZ, C. ROO.

Comisión: COMISIÓN DE SEGURIDAD
Módulo: SERVICIO GRAN ANCIANOS Y ENFERMOS
Centro: JUREZ, C. ROO.

Procedimiento: 2014.01
Estado: ROO
Módulo: SERVICIO GRAN ANCIANOS Y ENFERMOS
Centro: JUREZ, C. ROO.

[Redacted area]

SECRETARÍA DE INTERIORES

XOMEX1994955622<<0168099258099
960909372912316MEX<01<<36639<2
GUERRERO<NOYA<<LESLY<DIGNY<<<<

Handwritten signatures and marks in blue ink.

008018
Handwritten signature in red ink.

000017



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

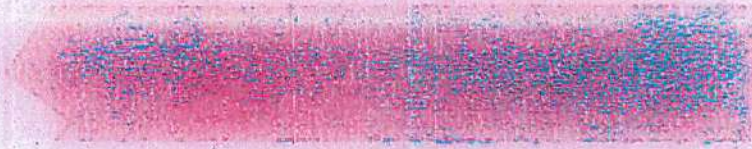
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDE SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]

CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX.
2015 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 31 de septiembre de 2021

[Handwritten note]
Recibido
05/10/21



000018

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADO
OCCUPACION
E INICIAL



RESIDENCIA
CALLE Y CALLE DE LA AVENIDA
CALLE Y CALLE DE LA AVENIDA
CALLE Y CALLE DE LA AVENIDA

[Signature]

CLAVE ELECTORAL: 0501-1105050505050505
CANTON: 0501-1105050505050505
MUNICIPIO: 0501-1105050505050505
CALLE: 0501-1105050505050505
CALLE: 0501-1105050505050505
CALLE: 0501-1105050505050505

[Handwritten mark]

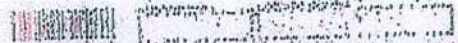
X

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]



ID MEX 2235802888 << 0317024985703
730308383112319 MEX << 02 << 2538447
050110 << 0160RA << JUAN << OCTAVIO <<

000020

000019

DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000490/20/2023.
Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
Folio: SEFIPLAN/SSCF/101/01/2023.
Asunto: Designación de suplentes.
Chetumal, Quintana Roo a 06 de noviembre de 2023.
"2023. Año de la Paz y la Seguridad"

Planificación
(Handwritten signature)
X

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD (IQJ).
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la M. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento de los suplentes, así como del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



13 NOV 2023

INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

12:02 hrs
13 NOV 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría
Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.-Subsecretario de Crédito y Finanzas
Expediente/Consecutivo.
ESV/PAPS/LIZZ/EGML/MTBR/vvv

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.



LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**



A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

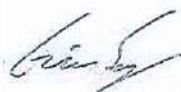
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 APARTADO "A" DE LA FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de noviembre de 2020



OFICIALIA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, Q. ROO.
MEX.



Nombre: MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 53 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: SICILIA # 224-FRACCIONAMIENTO FRAMBOYANES, OTHÓN
P. BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77034
RFC: BART701013LQ3
CURP: BART701013MDFLMR03
Servicios que deberá prestar: JEFA DE DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8,111.00
Adscripción: DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS, FONDOS PÚBLICOS Y EMPRESAS MINORITARIAS
Partida: 21111.06.1.06.2415.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.005 500

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de noviembre del año dos mil veintitrés.

OFICIAL MAYOR


LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLAMUEVA

Firma del interesado



No. Nomb. 1216



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre
BALDERAS RAMOS
MARIA TERESA

DOMICILIO
CDA CONDOMINIO MALLUC 499 16
FRACC MAYA REAL 77004
OTTON P. BLANCO, Q. ROO.




CLAVE DE ELECTOR BLRMT770101109M600

CURP
BART710103MDFCMR03

FECHA DE NACIMIENTO
13/11/1970

ACTO DE REGISTRO
1391 03

SECCIÓN VIGENCIA
0334 2021-2031



IDENTIFICACION ELECTORAL
BALDERAS RAMOS MARIA TERESA

X

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' and several scribbles.

00003

000029

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90;
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de febrero de 2023

(Handwritten signature)

X

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

000022

(Handwritten signature)

000021

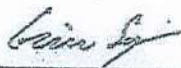
(Handwritten signature)



Nombre: MITRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 35 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: TOMÁS GARRIDO CANABAL # 135 COLONIA MIRAFLORES,
OTHÓN P. BLANCO. QUINTANA ROO, C.P. 77027
RFC: POSP871116395
CURP: POSP871116HQRLML04
Servicios que deberá prestar: SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9, 276.00
Adscripción: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Partida: 21111.06.1.06.2210.P003C0500000.04-001.1.1.1.01.23.001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de febrero del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!



No. Nomb. 39



000023 

000022 

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OPCIONAL PARA VOTAR



NOVED
CUBANO
VOTAR
PABI JONES

000011


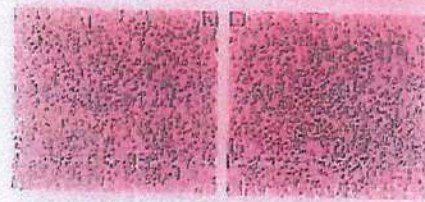

DOMINICANA
ETOMASO ARRADO CAVALLI 133
COLMERA FLORES 77007
OTCHIP BLANCO, CUBA

CLASE ELECTORAL PLSAPR1871140241300

CURS
FORO HONDURAS
100188800000000000
1511117

JE. CARRASCO
300002
VOTADA
2021-2022

[Handwritten signature]



10HEK23179B5793<<033074184812
8711108212312MEX402<<11647X9
POLANCO<<BANAN1880<<FRAN<ANDRES

[Handwritten signature in a circle]

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000024 *[Handwritten signature]*

000023 *[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES

DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de junio de 2023

000025

000024



Nombre: MITRO, ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 40 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: CALLE MANUEL ACUÑA # 37 COLONIA MIRAFLORES, OTHÓN P.
BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77027
RFC: MELE8210054S2
CURP: MELE821005HQRNNR01
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8,165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
Partida: 21111.06.1.06.2415.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de junio del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestol





X



000026 

000025




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 MENDEZ
 LINARES
 ERNESTO GABRIEL
 DOMICILIO
 C MANUEL ACUÑA 37
 U H/A CUMBPES 77027
 OTHON P. BLANCO, O. ROO.
 CLAVE DE ELECTOR HMLNER02100523H600
 CURP MELEB21005HORNHR01 / NO DE REGISTRO 200102
 ESTADO 23 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0360
 LOCALIDAD 0001 CANTÓN 2016 VIGENCIA 2026

no

X



ID MEX 1438141116<<0360014594910
 8210058H2612317MEX<02<<04904<9
 MENDEZ<LINARES<<ERNESTO<GABRIE

J

[Handwritten signature]

000027 *J*

000026 *R*



Oficio No. SEQ/DSE/0060/2024
 Asunto: Designación.
 Chetumal, Quintana Roo, 15 de enero de 2024.
 "2024, Año del 50 Aniversario
 del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
 PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 42-D, 3 del Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; le informo que he designado a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Organismo.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

SEQ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN

L.C.P. Reyna V. A.
 Lic. Socorro Xóc
 M.T.E. Paula Mán
 Expediente/Min
 CMGM/ALC'cyli

ia de la Contraloría del Estado.
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
 ia de Educación Media Superior.



SEQ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DE QUINTANA ROO




GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZANA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

NTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]

 Carlos Manuel Gorocica Moreno
 Secretario de Educación
 Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
 000032

000031

[Handwritten mark]

Nombre: MITRO, CARLOS MANUEL GORÓCICA MORENO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 30 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: SUPERVIZA, 325, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO JUÁREZ
 C.P. 77534
 RFC: GOMC81104UR1
 CURP: GOMC81104HQRRRR00
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,161.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Partida: 21111031-09-1101-M001C0100000-04082-1101-22-001 10.

En la ciudad de Chetumel, capital del Estado de Quintana Roo, al día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Eugenio S. Vázquez
 LIC. EUGENIO SEGUERA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo requiere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y el no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!

Eugenio S. Vázquez

(Handwritten signature)

X

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

800033

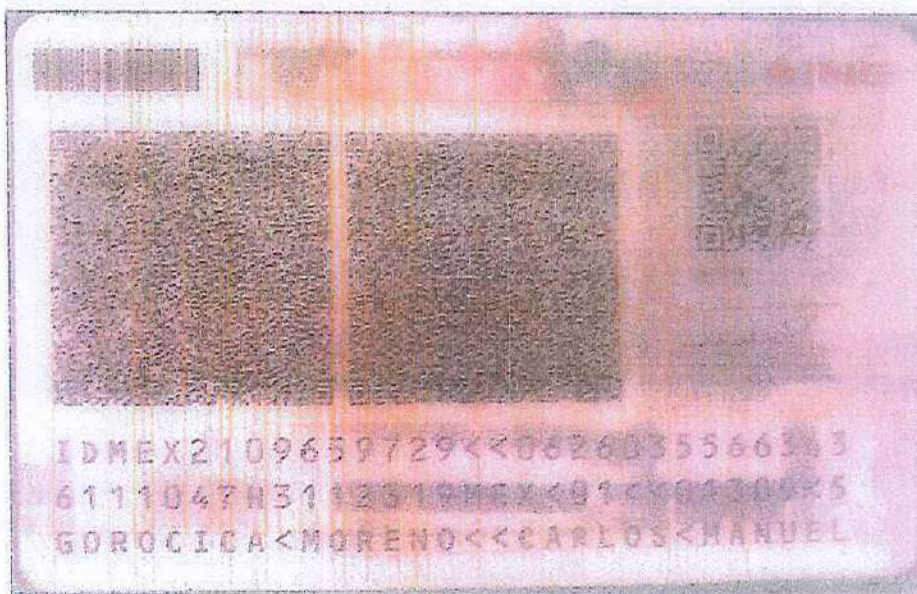
(Handwritten signature)

000032



no

X



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

000034

0004~1

Handwritten initials in blue ink, possibly "R" and "B".



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; ME TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cheulmal, Q. Roo., a 04 de septiembre de 2022

(Handwritten initials)

X

(Handwritten signature)

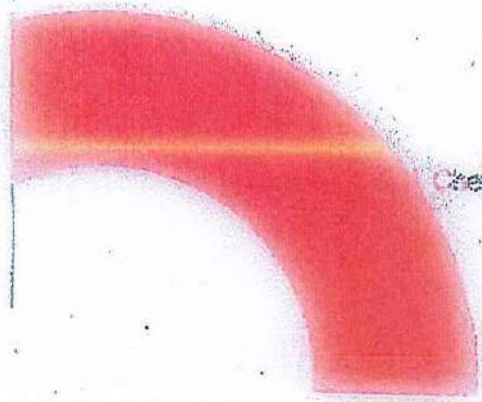
(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

000035

000034



Nombre: KARLA MARIA ALMANZA LOPEZ
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 42 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: VERACRUZ NORTE 339 ESQ. MORELIA COL. YUCATAN CALDERITAS 77000
 RFC: AALK790925PK5
 CURP: AALK790925MVZLPRO5
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,151.00
 Asignación: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Partida: 21111101-10-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

(Handwritten initials in a circle)

(Large handwritten X)

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

(Handwritten signature)
 LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

Protesta lo necesario?

Sí protestar

(Large handwritten signature and stamp)

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

000036

000035

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE ELECTORADO



NOMBRE ALIANZA
LOPEZ
KARLA MARIA
DOMICILIO
C MORELIA 004
COL YUCATAN 79001
OTHOY P. BLANCO, G. 200
CLASIFICACION ALIPIRPO022334444
CURP ALAT030225MVLPR06
ESTADO: 25 MUNICIPIO: 007 SECCION: 1421
LOCALIDAD: 0013 EDIFICIO: 2015 VIVIENDA: 2015

(Handwritten signature)

X

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature)

ID MEX 1325311675<<0426028482560
7909250M2512314MEX<05<<09983<1
ALIANZA<LOPEZ<<KARLA<MARIA<<<<

000037

(Handwritten mark)



Referencia: Despacho de la Secretaría
 No. de Oficio: SEDE/DS/1566/2022
 Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, México, 3 de noviembre del 2022
 "2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

[Handwritten signature]

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOC
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANAROQUEÑO DE LA
JUVENTUD
PRESENTE

19-escalera

X

En respuesta al oficio número **103/DC/0824/2022** de fecha 24 de octubre último, me permito comunicar a Usted, que he designado como mi suplente a la LIC. **JANNETH REGALADO RAMÍREZ**, en su calidad de Directora del Emprendedor, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroqueño de la Juventud.

En este contexto, tengo a bien proporcionar a Usted los siguientes datos de contacto:

Nombre Lic. Janneth Regalado Ramirez Cargo Directora del Emprendedor Celular: (983) 716 7340 Correo Electrónico: demprendedor.sede@gmail.com
--

[Handwritten signature]

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN

ATM CARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

[Handwritten signature]

000038

Exp. 103/DC/0824/2022
 Copia para el
 de Datos Personales
 Exp. 103/DC/0824/2022
 11/03/2023

Directora del Emprendedor (5573)
 Directora Distrital y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

Recibido Mandato
 de Notarías

000039

[Handwritten signature]



Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
 Dirección: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
 No. de oficio: SES/DIC/DNA/1938/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ASUNTO: Designación.
 Cd. Chetumal, Quintana Roo 02 de noviembre de 2022.

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO RICO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA
JUVENTUD
PRESENTE.

En atención al oficio con número **NAJUN/1938/2/2022**, me permito comunicarle a Usted, que tengo a bien designar al Servidor Público **MASS. Juan Carlos Esparza Osaya**, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, como Suplente en la Junta Directiva del Ejercicio Fiscal 2022.

Datos del enlace:

Nombre: **MASS. Juan Carlos Esparza Osaya**
 Cargo: **Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.**
 Celular: **9881225032**
 Teléfono: **988 8351921 ext. 65065**
 E-Mail: juan.carlos.esparza@sem.gob.qr

En otro asunto en particular, me es grato hacer por esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN

SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

1938/2022

Jefe del Departamento de Promoción de la Salud,
 Centro de Servicios de Salud.

000039

SESA

(Handwritten signatures and stamps)
 000040
 000039



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

(Handwritten mark)

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; ME TENDO A BIEN NOMBRAR AL C.

X

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

9

SECRETARÍA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

(Handwritten marks)

(Handwritten signature)



Cd. Cheimar, C. Rosado, Secretario de Salud
 QUINTANA ROO, MEX.

(Handwritten marks)

000041

000040



Nombre: LIC. ELVIO CARLOS ROSADO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 51 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: SIERRA LEONAMIZA, 90 LOTE 53 SUPERMANA 370, RESIDENCIAL CUMBERES, BENITO JUAREZ C.P. 77691
 RFC: CASR701208008
 CURP: CASR701208008FRL01
 Servicio que deberá prestar: SECRETARÍA DE SALUD
 Nómina/Jerarquía: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,181.00
 Atribución: USUARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
 Período: 2111141-16-010-0001-00000000-04052-1508-22-001 13

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

[Handwritten signature]

LIC. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Pliega, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan; y desempeñar las y patrocinar el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y sé yo, que se lo demanda.

¿Fue necesario?

¡Sí! ¡Profesori!

[Handwritten signature]

A collection of handwritten signatures and stamps on the right side of the document. At the top right, there is a blue circular stamp with a signature inside. Below it is a large blue 'X' mark. Further down, there are several more signatures in blue ink, some of which are crossed out with red ink. At the bottom right, there are two red circular stamps containing the numbers '000042' and '000041'.



Oficio No. STYPS/DS/00098/III/2023.
 Asunto: Se informa designación.
 Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2023.
 "2023, Año de la Paz y Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO,
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
 PRESENTE.

En atención a su oficio número IQJ/DG/00098/2023, de fecha veintidós de febrero de la presente anualidad, recepcionado el día nueve de marzo del mismo año, mediante el cual hace una cordial invitación para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IQJ, se informa que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito designar al C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, con número de oficina (983) 832 7072 ext. 114 y número de celular (983) 110 2631.

El servidor público antes mencionado fungirá como el enlace para las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. FLORA RUIZ COSÍO
 SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled '90', a large 'X', and several illegible signatures.

C.c.p. M. P. Juan Escobedo Hernández Jefe de Departamento de Planeación IQJ.
 C.c.p. C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa STYPS.
 Expediente:



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

000043

14 MAR 2023

10:21 hrs

RECIBIDO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including a large 'B' and 'S'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PODER EJECUTIVO

LIC. MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 18 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ME TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

INTRA FLOR RUIZ COSIO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACION MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGUN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Handwritten signature



Cd. Chebmel, Q. Roo, 27 de septiembre de 2022

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten marks

000045

000044

Handwritten mark

Nombre: MITRA FLOR RUIZ OSSIO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 43 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: CASADA
 Domicilio: SUPERVIA 380, UZA ET LOTE 4, FUENTE DE SOLO, RESIDENCIAL ACEJA II, B Y CUERPERES C.P. 77560
 RFC: RUCF79040VELS
 CURP: RUCF790407MDFEEL04
 Servicios que deberá prestar: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jorgafic: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,754.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 Período: 21/11/2021-22-11/01-2022

En la ciudad de Chichimal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



 LIC. EUGENIO OSORIO MARTINEZ


Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se me ha confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.
 Si así lo requiere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!







 000046
 000045




QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

MTRA. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ, ENCARGADA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MARCOS MANUEL TORRES TEJERO

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS,
COMUNICACIÓN Y PRENSA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]



OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de Julio de 2020

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

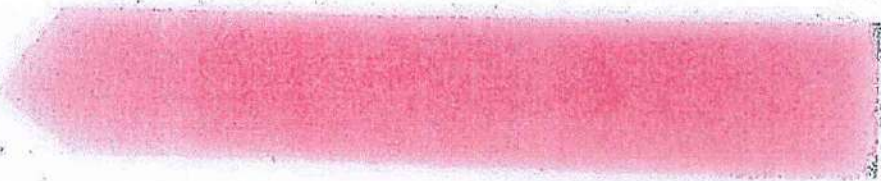
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
000048

000047

[Handwritten mark]



Nombre: MARCOS MANUEL TORRES TEJERO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 39 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: RETORNO ARBOLEDAS 2 #21 RESIDENCIAL ARBOLEDAS, OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77086
RFC: TOTM810224IG8
CURP: TOTM810224HDFRJR06
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Partida: 21111221-22-1415-M061C0100000-04062-1608-20-001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinte de julio del año dos mil veinte.








DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL


LIC. EMMA DALILA VAZQUEZ CALDERÓN



OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Firma del interesado

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INSTITUTIONAL VOTING CARD

LEYENDA: ■ VOTO VÁLIDO □ VOTO INVÁLIDO
 FECHA:
 NOMBRE DEL VOTANTE:
 DIRECCIÓN:
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
 NÚMERO DE VOTO:
 OTRO P. BLANCO, C. P. 000
 ESTADO DE:
 C. P.
 MUNICIPIO:
 LOCALIDAD:

(Handwritten mark in a circle)

X

[Handwritten signature]

o

[Handwritten scribbles]

[Redacted area]

000050

10NEX1092702768X88799034530797
 6102245W29125768NEX<02<<2690342
 TORRES<TSJURS<<RARRCO8<NAHUEL<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000049



Ciudad de México, D.F. 18 de octubre de 2022.
 Asunto: Designación de
 Comisarios Suplentes

2022, Año del Nuevo Planeta de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo.

LIC. MARIA ELENA N. LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD,
 PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yalle Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al LC. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjuntamente e indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
 LA CONTRALORÍA
 DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

(Handwritten marks and signatures in blue ink, including a circled 'M', an 'X', a '9', and several other scribbles.)

000051 (Red stamp)

000050 (Red stamp)

Recibí Marcel José
 05/10/22
 13:10 hrs

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (Faint background stamp)



ANEXO 2.

OFICIO NÚMERO: IQJ/DG/DA/00634/2024.

(Handwritten signature)

X

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

19 ABR 2024

INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE
LA JUVENTUD

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024.

Asunto: seguimiento

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL
PRESENTE.

Dando seguimiento al acuerdo No. 02/S.O.I/19032024 en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el pasado 19 de marzo de 2024, sirva la presente para informarle la situación que guarda el seguimiento;

En el ejercicio 2023, a través de oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-31/A/2023, se informa a usted que con base en el Decreto numero 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2022, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad de \$18,658,419.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), como lo establece el artículo II fracción III del Decreto en mención. Por lo anterior, el presupuesto se aprobó de la siguiente forma;

6717 - Instituto Quintanarroense de la Juventud Presupuesto por Fuente de Financiamiento	
PARTIDA	LIBRE DISPOSICIÓN
41501- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 1000	\$ 15,375,174.00
41502- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 2000	\$ 511,808.00
41503- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 3000	\$ 2,771,437.00
TOTAL	\$ 18,658,419.00

Tabla 1

Sin embargo, dentro de este presupuesto no fue aprobado el recurso del capítulo 2000 (Materiales y Suministros) destinado para otorgar el servicio de alimentos y capítulo 3000 (Servicios Generales) hospedaje para las y los jóvenes que viven en el albergue estudiantil que administra este Instituto, así como el recurso destinado al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras



INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE
LA JUVENTUD

No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024.

Asunto: seguimiento

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Ayudas" en donde a través del Programa Jóvenes Construyendo Esperanza se otorgan becas y recurso para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas para las y los jóvenes Quintanarroenses.

Por lo anterior, y como ya es de su conocimiento, se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, con el fin recuperar dicho recurso el cual se ha otorgado históricamente a este Instituto desde su creación, motivo por el cual después de repetidas reuniones de trabajo con la SEFIPLAN se requirió al Instituto que a través de su conducto se realizará el envío de la solicitud de ampliación presupuestal, bajo el concepto de Reasignación de Presupuesto por Priorización de Compromisos, para dar cumplimiento a las metas contempladas en los Programas Presupuestarios, por la cantidad de \$3,482,365.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), el cual fue enviado con numero de oficio IQJ/DG/DA/00029/2023 con fecha 2 de enero del 2023.

Si bien, al momento de la distribución del presupuesto por error involuntario en la caratula del oficio se clasificó de la siguiente forma;

CAPITULO	IMPORTE
2000	\$ 2,881,236.00
3000	\$ 168,500.00
4000	\$ 5,432,629.00
TOTAL	\$ 8,482,365.00

Tabla 2

En cambio, en el anexo del oficio el lay-out en donde se presenta la distribución del presupuesto para cargar en el SIPPRES y SIGG 2023; en el capítulo 2000 por el importe \$2,804,436.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y en el capítulo 3000 por el importe de \$245,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Cabe mencionar que para el ejercicio 2022 - 2023 se realizó la migración de los sistemas SIGG al OperGob, por lo que el ajuste de la reasignación del presupuesto fue ejecutado por la propia SEFIPLAN tomando

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE
LA JUVENTUD**

No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024.
Asunto: seguimiento
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024.
"2024. Año del 50 Aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

como referencia el lay-out que el IQJ anexó, quedando la distribución de la siguiente forma;

CAPITULO	IMPORTE	
2000	\$	2,804,436.00
3000	\$	245,300.00
4000	\$	5,432,629.00
TOTAL	\$	8,482,365.00

Tabla 3

La tabla 3 anexa, presenta la distribución correcta de la reasignación del presupuesto realizada en los sistemas antes mencionados, sin embargo, la Secretaría al momento de emitir la respuesta de la solicitud de reasignación del presupuesto a través del oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-TI/01/2023 de fecha 03 de enero de 2023, tomó como referencia los importes referidos en la Tabla 2.

Por consiguiente, el departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos con la seguridad de los importes asignados en el SIPPRES por la SEFIPLAN continuó con el ejercicio del gasto, sin embargo, después de hacer una revisión de los oficios se detectó la existencia del error en los importes asignados en el oficio referido en el párrafo anterior, por lo que con fecha 03 de febrero de 2023 a través del oficio no. IQJ/DG/DA/00065/2023 se informó a la SEFIPLAN que los montos globales por capítulo del gasto establecidos en el oficio no. IQJ/DG/DA/00029/2023 con fecha 2 de enero del 2023, presentaban diferencias, por lo que se adjuntó nuevamente una tabla con los capítulos e importes del presupuesto aprobado y modificado;

PARTIDA	APROBADO	AMPLIADO	MODIFICADO
41501- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 1000	\$ 15,375,174.00	\$ -	\$ 15,375,174.00
41502- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 2000	\$ 511,808.00	\$ 2,804,436.00	\$ 3,316,244.00



INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE
LA JUVENTUD

No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024,
Asunto: seguimiento
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024.
"2024. Año del 50 Aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

41503- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 3000	\$ 2,771,437.00	\$ 245,300.00	\$ 3,016,737.00
41504- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 4000	\$ -	\$ 5,432,629.00	\$ 5,432,609.00
TOTAL	\$ 18,658,419.00	\$ 8,482,355.00	\$ 27,140,764.00

Tabla 4

Asimismo, se confirma que la distribución del recurso en los sistemas denominados SIPPRES y SIGG se realizó como se muestra en la Tabla 4.

Por todo lo antes expuesto, durante el ejercicio fiscal 2023 no hubo respuesta por parte de la SEFIPLAN ya que en su momento se realizó la aclaración entre Entidades.

Es importante mencionar, que durante las sesiones de la Junta Directiva siempre se manifestó por parte del Comisario y por la representante de la SEFIPLAN la existencia de las diferencias presupuestales y se comentó en su momento la situación externada en el presente. En lo que refiere a la representante de la SEFIPLAN en diversas ocasiones se le hizo entrega del oficio.

Siguiendo lo que se ha dicho previamente, en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva se tomó como acuerdo por parte de los integrantes del máximo órgano de gobierno, que usted como Titular de este Instituto promueva una reunión con las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación para buscar una solución ante la falta del documento en el que conste la modificación del presupuesto anual por la ampliación de "Reasignación de Presupuesto por Priorización de Compromisos" correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Por lo que, siguiendo sus instrucciones quien suscribe realizó las gestiones correspondientes de manera directa con la Dirección de Política Hacendaria, adscrita a la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN. Sin embargo, al externar la situación como se plantea en el presente, hubo negación para llevar a cabo dicha reunión ya que se manifestó que dicha aclaración tendría que ser solicitada a través de la representante designada por la SEFIPLAN, quien es quien preside la Junta de Gobierno de este Instituto.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE
LA JUVENTUD**

No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024.

Asunto: seguimiento

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Es importante mencionar que, durante el ejercicio 2022 - 2023 se presentaron diversos cambios en procedimientos y sistemas, por lo que estas acciones contribuyeron en la confusión de las cifras por parte de la Dependencia y Entidad.

En resumen, de lo antes expuesto, se realizó la aclaración ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, realizando la aplicación del recurso autorizado en los sistemas denominados SIPPRES, SIGG y OPERGOB del egreso por parte de la SEFIPLAN y en el SAACG.Net sistema que maneja el Instituto para el registro de las operaciones patrimoniales y presupuestales del ingreso y egreso, por lo que no existe afectación al Instituto en el ejercicio del gasto.

Sin más que agregar, me permito adjuntar al presente los oficios que validan la información presentada a usted con el fin de dar cumplimiento al acuerdo referido en el primer párrafo.

ATENTAMENTE

**L.I.C.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Expediente/Minutario



ANEXO 3.

OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/DDPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024.

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6º, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, 10A Fracción I, 10B Fracción XXX y 80 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad de \$30,554,733.00 (Treinta millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), como lo establece el artículo 11 del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye como a continuación se describe:

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud Presupuesto por Partida y Fuente de Financiamiento	
Partida	Libre Disposición
41501 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$16,185,404.00
41502 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$4,604,072.00
41503 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$5,845,144.00
41504 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	\$3,050,784.00
41510 - Transferencias presupuestarias relativas al pago de impuestos derivados de la relación laboral	\$869,329.00
TOTAL	\$30,554,733.00

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:

Clasificación Administrativa (APA-01).

Clasificación Funcional (APA-02).

Clasificación Programática (APA-03).

Por Objeto del Gasto (APA-04).

Por Fuente de Financiamiento (APA-05).

Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto (APA-06).

Por Estructura Presupuestal (APA-07).

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres (APA-09).

Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (APA-10).

Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción (APA-11).

Así mismo de conformidad con el artículo 74, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado dentro del decreto mencionado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar en el mes de marzo de 2024.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus procedimientos hasta el 16 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias,

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 41, 42, 47, 48, 63, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 95, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE



- C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ. - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO. - Secretaria de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. JOSE CUAUHTEMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. ING. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ. - Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
- Expediente/ Minutario.
ASCA/JEMC/DAGD/kjsa*



Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 047
www.sefiplan.qroo.gob.mx

000354

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
Clasificación Administrativa
(Cifras en Pesos)

Institución/ Unidad Responsable	Importe
Dirección de Consulta y Estudios Indígenas	4,148,666
Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura	1,728,289
Delegación Zona Centro	859,821
Delegación Zona Norte	684,827
Instituto Quintanarroense de la Juventud	30,554,733
Despacho de la Dirección General del Instituto Quintanarroense de la Juventud	2,648,996
Dirección de Albergue Estudiantil	6,106,532
Dirección de Organización y Participación Juvenil	7,449,569
Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas	3,350,469
Dirección Administrativa	9,873,276
Coordinación de Comunicación y Tecnología	1,125,891
Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	126,934,423
Despacho de la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	4,571,298
Dirección de Patrimonio Cultural	10,210,547
Dirección de Fomento y Formación Artística	82,766,721
Dirección de Administración, Planeación y Gestión Cultural	17,511,345
Dirección de Vinculación y Desarrollo Cultural Zona Norte	10,649,124
Órgano Interno de Control	1,225,388
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	25,054,386
Secretario Técnico	25,054,386
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	127,573,092
Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,853,719
Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1,390,556
Secretaría Técnica	395,234
Órgano Interno de Control	499,215
Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	11,301,509
Coordinación General de Seguimiento, Evaluación y de Archivos	985,141
Coordinación General de Información, Análisis, Prospectiva y de Mejora Regulatoria	4,965,271
Centro Estatal de Información	84,199,386
Coordinación de Atención a Riesgo.	1,694,914
Coordinación de Fortalecimiento Institucional y Social	2,266,236
Coordinación de Análisis	1,848,611

000355

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DE INGRESOS

(Pesos)

Clavo	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,594,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,569.00	2,087,895.00	2,591,610.00	2,650,362.00	2,270,977.00	2,533,073.00	2,091,244.00	2,400,959.00	1,995,380.00	4,004,531.00
Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024		16,185,404.00	1,050,998.00	1,199,019.00	1,594,473.00	1,047,712.00	1,342,240.00	1,597,709.00	1,095,262.00	1,215,900.00	1,090,651.00	1,207,590.00	1,070,376.00	3,050,666.00
1000	Servicios Personales	16,185,404.00	1,050,998.00	1,199,019.00	1,594,473.00	1,047,712.00	1,342,240.00	1,597,709.00	1,095,262.00	1,215,900.00	1,090,651.00	1,207,590.00	1,070,376.00	3,050,666.00
Fondo General de Participaciones (FGP) 2024		3,662,062.00	229,605.00	266,395.00	292,159.00	279,119.00	273,564.00	280,030.00	275,097.00	302,705.00	277,504.00	361,180.00	274,935.00	540,562.00
3000	Servicios Generales	3,662,062.00	229,605.00	266,395.00	292,159.00	279,119.00	273,564.00	280,030.00	275,097.00	302,705.00	277,504.00	361,180.00	274,935.00	540,562.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2024		659,329.00	37,132.00	42,365.00	37,476.00	36,282.00	49,064.00	57,640.00	37,803.00	40,155.00	37,595.00	42,701.00	37,200.00	413,917.00
9000	Servicios Generales	659,329.00	37,132.00	42,365.00	37,476.00	36,282.00	49,064.00	57,640.00	37,803.00	40,155.00	37,595.00	42,701.00	37,200.00	413,917.00
Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR) 2024		8,837,138.00	599,489.00	1,050,424.00	953,372.00	729,481.00	736,749.00	714,975.00	879,915.00	1,274,313.00	679,564.00	795,571.00	616,650.00	751,386.00
2000	Materiales y Suministros	4,604,072.00	338,767.00	574,346.00	459,925.00	372,999.00	417,876.00	304,594.00	340,816.00	428,030.00	340,006.00	305,148.00	325,579.00	314,988.00
3000	Servicios Generales	2,182,282.00	47,494.00	263,360.00	260,329.00	165,765.00	98,664.00	191,663.00	299,481.00	347,056.00	124,940.00	163,955.00	74,013.00	176,362.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,050,704.00	213,318.00	222,718.00	215,218.00	245,710.00	210,210.00	210,710.00	239,618.00	498,310.00	214,468.00	247,469.00	215,968.00	380,036.00

L.C.P.F. Jaime Manuel Cortés Balam

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

Lic. Tania Karoly Gómez Rojas
Directora Administrativa

Revisó

Lic. Alma Delfina Alvarado Mejía

Director General

Autorizó

000256

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,554,733.00	1,035,223.00	2,509,063.00	2,377,588.00	2,087,305.00	2,501,016.00	2,650,352.00	2,276,077.00	2,033,073.00	2,001,243.00	2,460,058.00	1,990,380.00	4,604,531.00
1000	Servicios Personales	16,185,404.00	1,068,928.00	1,159,819.00	1,094,473.00	1,047,712.00	1,442,240.00	1,597,709.00	1,085,262.00	1,215,909.00	1,095,651.00	1,207,593.00	1,070,376.00	3,056,666.00
11301	Sueldos base al personal de confianza	4,709,590.00	401,361.00	385,963.00	401,361.00	385,963.00	385,963.00	385,963.00	401,361.00	401,361.00	305,963.00	385,963.00	385,963.00	401,315.00
11302	Sueldos al personal de base	391,075.00	33,417.00	32,129.00	33,417.00	32,129.00	32,129.00	32,129.00	33,417.00	33,417.00	32,129.00	32,129.00	32,129.00	33,404.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	78,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00
12201	Sueldo base al personal eventual	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
13101	Prima quinquenal	345,360.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00
13103	Estímulo por años de servicio	191,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13201	Prestaciones de fin de año en efectivo	1,031,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031,420.00
13202	Prima vacacional	494,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,160.00
13204	Prestaciones de fin de año en especie	125,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,150.00
13205	Canasta navideña	104,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,380.00
13401	Compensación por servicios al personal de base	77,416.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00	6,468.00
13402	Compensación por servicios al personal de confianza	3,507,100.00	281,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	261,032.00	695,740.00
14101	Aportaciones al ISSSTE	549,024.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,367.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

[Signature]
Lic. Tania Lorely Gómez Rojas

Directora Administrativa

Revisó

[Signature]
Lic. Alma Delfina Avarado Moo

Directora General

Autorizó

000257

[Handwritten signatures and initials]

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		36,654,733.00	1,935,224.00	2,589,083.00	2,377,599.00	2,097,585.00	2,591,616.00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,633,073.00	2,091,244.00	2,405,050.00	1,990,250.00	4,804,511.00
14104	Cuotas para estancias infantiles	74,744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14201	Cuotas al FOVISSSTE	275,354.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,982.00	22,552.00
14301	Sistema de ahorro para el retiro del ISSSTE	294,928.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,781.00	23,397.00
14302	Aportaciones adicionales por concepto de ahorro solidario	335,496.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,985.00	27,661.00
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal	71,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	250,086.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,945.00	20,491.00
15401	Vales de despensa	573,180.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00	47,790.00
15402	Apoyo de vivienda	936,609.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00
15403	Ayuda para transporte	150,309.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00
15404	Día del padre y madre	95,089.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,080.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15406	Celebración acorde a la profesión	29,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15407	Prestaciones en especie relativas a los hijos de trabajadores	44,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15408	Prestaciones por conceptos de salud	44,600.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	11,200.00
15411	Onomástico	53,600.00	8,200.00	3,600.00	5,600.00	3,600.00	7,200.00	1,900.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	4,600.00	5,400.00	2,700.00

L.C.P.F. Jalma Mauricio Cortes Balam

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

Lic. Tania Noroly Lopez Rojas

Directora Administrativa

Revisó

Lic. Alma Delia Alvarez Moo

Directora General

Autorizó

000350

Handwritten signatures and initials in blue ink.

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		38,654,733.00	1,935,224.00	2,509,000.00	2,377,588.00	2,087,595.00	2,591,616.00	2,650,262.00	2,279,077.00	2,833,073.00	2,091,244.00	2,400,058.00	1,989,389.00	4,094,531.00
15412	Apoyo escolar a hijos de trabajadores	49,009.00	0.00	13,543.00	0.00	0.00	13,543.00	0.00	0.00	13,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15413	Responsabilidad de mando	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
15501	Apoyo escolar a trabajadores	1,400.00	0.00	467.00	0.00	0.00	467.00	0.00	0.00	466.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15901	Días económicos	95,615.00	0.00	31,885.00	0.00	0.00	0.00	31,885.00	0.00	0.00	0.00	31,845.00	0.00	0.00
15902	Pegajos por defunción	67,500.00	0.00	0.00	16,875.00	0.00	0.00	16,875.00	0.00	0.00	16,875.00	0.00	0.00	16,875.00
16102	Previsiones por incrementos al salario	249,985.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,025.00	20,864.00	29,864.00	20,864.00	20,864.00	20,864.00	20,865.00
17101	Estímulos por productividad	318,601.00	0.00	105,212.00	0.00	0.00	0.00	105,212.00	0.00	0.00	0.00	105,177.00	0.00	0.00
17102	Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	212,420.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,499.00
2000	Materiales y Suministros	3,004,072.00	336,767.00	574,346.00	459,925.00	372,999.00	417,976.00	394,594.00	340,616.00	428,639.00	340,098.00	385,148.00	325,579.00	314,986.00
21101	Consumibles de oficina	249,646.00	16,495.00	19,610.00	23,248.00	17,551.00	23,272.00	19,201.00	24,123.00	22,117.00	21,587.00	19,892.00	26,052.00	15,838.00
21102	Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina	192,034.00	12,156.00	12,039.00	9,857.00	6,450.00	9,917.00	2,250.00	16,385.00	10,625.00	6,747.00	2,250.00	7,967.00	3,500.00
21103	Papelaría	139,822.00	12,443.00	11,359.00	13,593.00	11,120.00	11,033.00	10,800.00	12,679.00	11,733.00	11,722.00	10,750.00	10,545.00	11,270.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,400.00	3,640.00	0.00	3,040.00	0.00	3,640.00	0.00	3,640.00	3,640.00	3,640.00	0.00	3,640.00	0.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Lic. Tanya Norely Gómez Rojas

Directora Administrativa

Lic. Alma Dolores Alvarado Moo

Directora General

Elaboró

Revisó

Autorizó

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a vertical stamp '000250' on the left side.

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO
(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,554,733.00	1,935,224.00	2,689,003.00	2,377,600.00	2,087,585.00	2,091,616.00	2,650,362.00	2,270,077.00	2,033,073.00	2,091,244.00	2,400,050.00	1,990,360.00	4,094,534.00
21401	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	43,183.00	1,400.00	19,208.00	490.00	1,127.00	4,159.00	2,950.00	6,696.00	350.00	3,000.00	1,400.00	0.00	1,590.00
21402	Útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	67,847.00	12,655.00	10,327.00	26,056.00	16,414.00	900.00	1,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Publicaciones impresas	2,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21502	Material de difusión en medio digital	64,456.00	13,799.00	0.00	11,895.00	9,150.00	0.00	0.00	0.00	15,817.00	0.00	0.00	13,799.00	0.00
21601	Material de limpieza	107,005.00	3,612.00	8,209.00	8,675.00	9,082.00	8,553.00	9,042.00	13,863.00	18,598.00	8,200.00	9,925.00	8,200.00	10,025.00
21701	Material y útiles de enseñanza	50,452.00	1,796.00	9,590.00	5,046.00	5,946.00	1,796.00	1,796.00	5,046.00	5,046.00	3,396.00	5,046.00	1,796.00	5,046.00
21803	Otros materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22101	Alimentos para el personal institucional	17,760.00	0.00	0.00	0.00	790.00	3,000.00	460.00	10,640.00	2,950.00	0.00	0.00	0.00	900.00
22104	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	2,400,996.00	211,972.00	203,588.00	236,942.00	211,297.00	208,442.00	136,411.00	110,576.00	227,769.00	267,797.00	223,064.00	212,447.00	210,297.00
22105	Suplementos alimenticios y de hidratación de personas para el desarrollo de programas deportivos	67,735.00	4,945.00	4,425.00	3,025.00	5,675.00	6,600.00	5,450.00	6,880.00	10,200.00	3,725.00	7,849.00	8,280.00	0.00
22301	Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	109,518.00	1,108.00	8,750.00	1,009.00	1,975.00	890.00	3,575.00	36,318.00	2,025.00	1,075.00	38,050.00	1,775.00	2,025.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Lic. Tania Novaly Gómez Rojas
Directora Administrativa

Revisó

Lic. Alma Delilah Alvarado Mos
Directora General

Autorizó

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		39,864,733.00	1,935,224.00	2,569,003.00	2,377,680.00	2,057,585.00	2,501,615.00	2,650,382.00	2,278,077.00	2,833,073.00	2,091,244.00	2,400,058.00	1,980,309.00	4,004,531.00
23401	Combustibles, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2,777.00	377.00	0.00	325.00	325.00	325.00	0.00	0.00	250.00	0.00	325.00	850.00	0.00
24101	Productos minerales no metálicos	9,575.00	0.00	9,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24201	Cemento y productos de concreto	10,536.00	0.00	6,786.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	26,100.00	0.00	25,725.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00
24401	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	18,521.00	0.00	750.00	2,097.00	0.00	750.00	1,250.00	2,757.00	9,500.00	0.00	757.00	0.00	750.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	26,400.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	11,400.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
24601	Material eléctrico y electrónico	101,778.00	2,582.00	17,209.00	13,628.00	3,200.00	5,469.00	15,169.00	9,902.00	4,386.00	12,250.00	5,363.00	3,477.00	9,250.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	38,107.00	0.00	34,170.00	137.00	690.00	222.00	600.00	197.00	689.00	700.00	192.00	0.00	600.00
24801	Materiales complementarios	63,852.00	0.00	24,450.00	17,500.00	17,911.00	3,591.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	86,119.00	0.00	37,150.00	15,000.00	0.00	3,200.00	2,500.00	1,600.00	30,134.00	925.00	4,000.00	850.00	0.00
24902	Artículos plásticos para la construcción	17,439.00	0.00	15,800.00	0.00	0.00	80.00	0.00	55.00	754.00	245.00	55.00	450.00	0.00
25403	Materiales y suministros médicos para botiquín institucional	945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26101	Combustible	595,154.00	32,566.00	31,515.00	40,562.00	51,204.00	49,492.00	36,602.00	36,609.00	57,042.00	51,322.00	49,770.00	24,232.00	33,502.00

G.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Lic. Tania North Gómez Rojas

Directora Administrativa

Lic. Alma Delia Zavala Mico

Directora General

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

Revisó

Autorizó

000001

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,554,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,500.00	2,007,585.00	2,501,616.00	2,550,352.00	2,270,077.00	2,933,673.00	2,691,244.00	2,400,058.00	1,990,360.00	4,604,531.00
26102	Lubricantes y aditivos	2,100.00	0.00	350.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00
27101	Vestuarios y uniformas	105,848.00	0,500.00	0,343.00	3,694.00	0.00	37,467.00	32,419.00	14,557.00	1,375.00	0.00	1,653.00	0.00	0.00
27301	Artículos deportivos	42,071.00	0.00	19,075.00	0.00	2,204.00	19,500.00	0.00	188.00	2,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	Productos textiles	13,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,340.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27501	Biancas y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	9,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	Herramientas menores	46,080.00	0.00	10,000.00	15,475.00	0.00	2,730.00	4,075.00	2,500.00	4,000.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
29201	Relaciones y accesorios menores de edificios	12,975.00	0.00	12,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29401	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,166.00	750.00	0.00	945.00	0.00	266.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	0.00
29601	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	13,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,490.00	2,875.00	1,095.00	3.00	0.00	0.00	0.00	2,860.00
3000	Servicios Generales	6,714,473.00	314,141.00	592,120.00	507,954.00	421,157.00	422,282.00	529,341.00	512,361.00	689,916.00	440,029.00	567,844.00	386,457.00	1,130,841.00
31101	Energía eléctrica	251,791.00	0.00	34,178.00	15,365.00	25,841.00	13,037.00	25,495.00	14,707.00	20,517.00	22,267.00	28,167.00	19,217.00	32,040.00
31201	Gas	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
31301	Agua	76,475.00	3,175.00	4,400.00	3,175.00	3,150.00	7,350.00	5,750.00	7,350.00	7,350.00	7,350.00	7,350.00	7,600.00	7,475.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Lic. Tania Norely Gómez Rojas

Directora Administrativa

Lic. Mónica Salinas Aguilar

Directora General

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

Revisó

Autorizó

02/02/2024

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,654,739.00	1,935,224.00	2,589,083.00	2,977,600.00	2,087,505.00	2,501,616.00	2,650,382.00	2,278,077.00	2,033,073.00	2,091,244.00	2,400,088.00	1,998,380.00	4,004,531.00
31901	Servicios postales y telegráficos	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	95,500.00	3,900.00	12,180.00	7,750.00	7,750.00	8,250.00	7,750.00	7,750.00	8,250.00	7,750.00	7,750.00	8,750.00	7,750.00
32201	Arrendamiento de edificios	1,093,263.00	34,230.00	84,230.00	82,520.00	82,520.00	84,820.00	82,520.00	86,220.00	95,720.00	82,520.00	160,923.00	82,520.00	82,520.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32302	Arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la información	378,330.00	30,784.00	31,813.00	31,770.00	30,720.00	31,438.00	30,863.00	30,954.00	30,854.00	32,383.00	30,954.00	30,954.00	35,543.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	1,057,088.00	83,731.00	89,544.00	89,544.00	89,544.00	82,544.00	86,950.00	83,731.00	86,314.00	89,544.00	88,544.00	89,544.00	89,544.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	53,893.00	5,283.00	0.00	5,278.00	5,278.00	5,278.00	0.00	0.00	22,928.00	3,770.00	0.00	5,278.00	0.00
32702	Arrendamiento de licencias de programas de cómputo	87,700.00	6,350.00	5,000.00	10,800.00	5,000.00	0,350.00	5,225.00	5,375.00	5,000.00	6,000.00	7,000.00	6,500.00	6,000.00
32901	Otros arrendamientos	120,972.00	580.00	3,050.00	10,950.00	2,269.00	450.00	16,925.00	20,694.00	49,274.00	1,500.00	7,650.00	650.00	0.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33401	Servicios de capacitación	2,250.00	0.00	250.00	0.00	1,080.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33601	Servicios de apoyo administrativo y secretarial	14,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

Lic. Tania Norely Gómez Rojas

Directora Administrativa

Revisó

L.C. Alma Delina Revato Torres

Directora General

Autorizó

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials in the center and right.

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,554,733.00	1,935,224.00	2,509,083.00	2,377,680.00	2,037,585.00	2,501,816.00	2,650,352.00	2,276,077.00	2,533,073.00	2,091,244.00	2,408,058.00	1,999,300.00	1,804,531.00
33603	Servicios de elaboración e impresión de documentos	58,788.00	19,682.00	1,000.00	1,000.00	2,080.00	4,382.00	1,485.00	16,050.00	1,485.00	2,454.00	2,675.00	1,485.00	1,900.00
33801	Servicios de vigilancia	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	492,000.00	3,500.00	35,500.00	60,800.00	35,500.00	35,500.00	60,000.00	95,500.00	35,500.00	60,000.00	35,500.00	35,500.00	60,800.00
34101	Servicios financieros y bancarios	39,740.00	7,175.00	2,320.00	3,125.00	2,575.00	1,775.00	5,625.00	3,825.00	4,075.00	2,490.00	2,275.00	2,600.00	2,400.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	191,125.00	0.00	13,000.00	10,750.00	10,425.00	16,450.00	19,200.00	22,075.00	18,875.00	16,550.00	15,575.00	16,600.00	16,525.00
34801	Comisiones por ventas	8,500.00	260.00	260.00	260.00	585.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	585.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	156,446.00	0.00	0.00	141,646.00	0.00	0.00	1,800.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de compute y tecnología de la información	4,834.00	0.00	0.00	2,256.00	0.00	0.00	1,334.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	14,750.00	0.00	3,980.00	0.00	2,056.00	0.00	0.00	3,980.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	3,980.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas agropecuarias o industriales y equipos especializados	394,568.00	0.00	184,662.00	0.00	0.00	1,050.00	25,976.00	58,895.00	3,550.00	0.00	19,536.00	0.00	74,597.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

Lic. Tania Norely Gómez Rojas

Directora Administrativa

Revisó

Lic. Alma Dalila Abundado Mac

Directora General

Autorizó

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Descripción	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,554,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,500.00	2,097,595.00	2,501,516.00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,833,973.00	2,091,244.00	2,309,058.00	1,989,380.00	4,894,531.00
35901	Servicios de limpieza y manejo de desechos	193,600.00	0.00	260.00	7,890.00	12,780.00	9,760.00	9,760.00	10,495.00	10,495.00	9,760.00	9,760.00	12,760.00	8,760.00
30103	Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas	9,338.00	0.00	9,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30104	Difusión de programas y actividades gubernamentales a través de otros medios de comunicación	130,489.00	6,041.00	10,675.00	7,269.00	7,693.00	6,203.00	4,530.00	27,156.00	36,203.00	3,750.00	8,925.00	5,400.00	6,750.00
36202	Artículos promocionales	131,740.00	0.00	0.00	10,720.00	20,300.00	0.00	0.00	50,900.00	49,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	10,575.00	0.00	0.00	2,325.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37201	Pasajes terrestres nacionales	79,945.00	0.00	7,800.00	5,000.00	0.00	0,900.00	5,000.00	6,050.00	24,915.00	10,700.00	8,550.00	0.00	5,000.00
37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales	27,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	575.00	12,200.00	460.00	5,700.00	9,910.00	0.00	0.00
37501	Viajes en el país	195,420.00	11,338.00	6,525.00	10,720.00	13,220.00	21,196.00	38,448.00	20,147.00	14,371.00	16,486.00	17,964.00	12,220.00	6,785.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	8,685.00	0.00	0.00	800.00	0.00	7,540.00	115.00	0.00	115.00	0.00	115.00	0.00	0.00
38301	Congresos y convenciones	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39201	Impuestos y derechos	2,825.00	0.00	0.00	0.00	2,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39501	Impuesto Sobre Nóminas	571,079.00	37,132.00	42,365.00	37,476.00	36,282.00	40,964.00	57,649.00	37,803.00	40,165.00	37,585.00	42,701.00	37,280.00	115,667.00

Mauricio Cortes
L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Barrón

Tania Noreah
Lic. Tania Noreah Gómez Rojas
Directora Administrativa

Delina Alvarado
Lic. Delina Alvarado Moo
Directora General

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Elaboró

Revisó

Autorizó

000005

[Handwritten signatures and initials]



6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

Clave	Partida Denominación	Total Anual	Calendario Presupuestal											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		30,654,733.00	1,936,220.00	2,569,903.00	2,377,590.00	2,987,605.00	2,501,616.00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,833,073.00	2,091,244.00	2,468,059.00	1,999,380.00	4,604,531.00
39902	Otros impuestos derivados de una relación laboral	298,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,250.00
39902	Transportación por atención a terceros	20,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
39903	Hospedaje por atención a terceros	35,700.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	14,250.00	0.00	1,800.00	14,250.00	0.00	1,800.00
39904	Alimentación por atención a terceros	3,000.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,050,704.00	213,316.00	222,718.00	215,210.00	245,710.00	219,218.00	218,710.00	239,616.00	499,318.00	214,468.00	247,468.00	215,968.00	300,036.00
44101	Ayudas sociales a personas	69,700.00	13,600.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	7,900.00	19,600.00	0.00	0.00	0.00	13,600.00
44102	Premios y recompensas a ganadores de concursos	503,000.00	0.00	23,000.00	15,500.00	32,000.00	15,500.00	15,500.00	32,000.00	279,000.00	14,000.00	47,000.00	15,500.00	14,000.00
44103	Otras ayudas diversas	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	3,500.00	0.00	0.00	750.00	750.00	750.00	750.00
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,468,584.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	271,086.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Bolam

Lic. Yania Noely Gomez Rojas

Lic. Alma Delina Alvarez MOO

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Directora Administrativa

Directora General

Elaboró

Revisó

Autorizó

000366



ANEXO 4.

OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023.

DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023
Asunto: Respuesta a reclasificación del pagado.
Chetumal, Quintana Roo a 29 de diciembre 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

En relación al oficio IQJ/DG/DA/00803/2023, donde solicita la Reclasificación del pagado, sirva el presente para informarle que fue aplicada en el Sistema OperGOB, como se detalla en el oficio anexo SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/271223-001/XII/2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

RESPECTUOSAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE



Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 090
www.sefiplan.qroo.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature)
C.p. Minutario
ANCA CARDIMASATIB



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR


DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/271223-001/XII/2023
Asunto: Reclasificación del pagado.
Chetumal, Quintana Roo a 27 de diciembre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

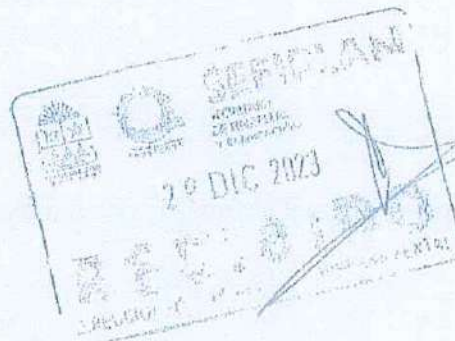
MTRO. EVELIO SOSA BATÚN
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio IQJ/DG/DA/00803/2023, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de fecha 20 de diciembre del año en curso, sirva el presente para solicitar la reclasificación del pagado, como se detalla en el anexo 001.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL


LIC. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PRIEGO



C.c.p. - Minitario.
CARP/ME/27123

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo 001

ID	Fecha	Emisor	Importe	Concepto	Valor	Clave de Pagador	Importe	Período	Clave de Pagador		
63171101-122	11/10/2023	63171402	2186	21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1.5.08.23.001	45,000.00	63171402	2186	21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1.5.08.23.001	45,000.00	41504	150823001
63171101-122	11/10/2023	63171402	2186	21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1.5.08.23.001	458,262.90	63171402	2186	21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1.5.08.23.001	358,262.90	41504	150823001
						63171404	2395	21126.17.3.17.1404.M001C0100000.04-001.41503.1.5.08.23.001	140,000.00	41503	150823001
					543,262.90				543,262.90		

[Handwritten signatures and marks]



Lic. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General



No. Oficio: IQJ/DG/DA/00803/2023
Asunto: Solicitud de Reclasificación del Pagado 2023,
Chetumal, Quintana Roo, a 20 de diciembre de 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar su autorización para una reclasificación del pagado, como se detalla en el siguiente cuadro:

DICE			DEBE DECIR				
TOBO	FECHA	CLAVE PRESUPUESTAL	MES DE ORIGEN	DE IMPORTE	CLAVE PRESUPUESTAL	MES DE DESTINO	DE IMPORTE
6317110 1-122	11/10/2023	21126.17.3.17.1402.F003C 0100000.04- 001.41504.1.5.08.23.001	OCTUBRE	\$45,000.00	21126.17.3.17.1402.F003 00100000.04- 001.41504.1.5.08.23.001	OCTUBRE	\$45,000.00
6317110 1-122	11/10/2023	21126.17.3.17.1402.F003C 0100000.04- 001.41504.1.5.08.23.001	OCTUBRE	\$498,262.90	21126.17.3.17.1402.F003 00100000.04- 001.41504.1.5.08.23.001	OCTUBRE	\$356,262.90
6317110 1-122	11/10/2023	21126.17.3.17.1404.M001 00100000.04- 001.41504.1.5.08.23.001	OCTUBRE	\$0.00	21126.17.3.17.1404.M00 1C0100000.04- 001.41504.1.5.08.23.001	OCTUBRE	\$140,000.00

Cabe mencionar que dicha reclasificación se requiere por los siguientes motivos:

Reclasificación por \$91,640.52 por motivos del pago del Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados con el ejercicio fiscal 2023.

Reclasificación por \$48,359.48 por motivos de pago de los arrendamientos de los locales pertenecientes al mes de diciembre del edificio del IQJ y del Albergue Estudiantil, en cuyo cargo esta Institución.

En consecuencia y en espera de lo antes solicitado, me permito

ATENTAMENTE

C.c.p.- Lic. Angel Servando Carro Ake. - Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal
Lic. Carlos Alberto Rodríguez Priego. - Director De Control Presupuestal
Expediente 01/2023



Av. Heróles No. 265, entre Av. Venustiano Carranza y Av. San Salvador, col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, atención: fiscalidad. iqj@qroo.gob.mx

IQJ
INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
AREA DE CONTABILIDAD/PRESUPUESTOS



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Fecha Act.	Origen de Crédito	Folio OPERACION	Di.	MONTO	Debe Débito	Importe
11/10/2023	Instituto Quintanarroense de la Juventud	63171101-122	21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1.5.05.23.001	45,000.00	21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1.5.05.23.001	\$ 45,000.00
11/10/2023	Instituto Quintanarroense de la Juventud	63171101-122	21126.17.3.17.1402.F009C0100000.04-001.41504.1.5.05.23.001	489,262.89	21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1.5.05.23.001	\$ 489,262.89
11/10/2023	Instituto Quintanarroense de la Juventud	63171101-122	21126.17.3.17.1404.M001C0100000.04-001.41503.1.5.05.23.001		21126.17.3.17.1404.M001C0100000.04-001.41503.1.5.05.23.001	\$ 149,000.00
TOTAL				\$ 643,262.89		\$ 643,262.89

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



20

ANEXO 5.

TABLA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO ORIGINAL Y SUS MODIFICACIONES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials or marks at the bottom.]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD



AVANCE PRESUPUESTAL

FUENTE / CAPÍTULO	AUTORIZADO ANUAL ORIGINAL	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN	RECLASIFICACIÓN AMPLIACIÓN	RECLASIFICACIÓN REDUCCIÓN	RECLASIFICACIÓN AMPLIACIÓN	RECLASIFICACIÓN REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	IMPUESTO MODIFICADO
Subsidio Estatal												
1000	\$ 15,975,174.00			\$ 160,855.61								\$ 15,536,029.61
2000	\$ 511,000.00	\$ 2,804,436.00					\$ 31,000.00				\$ 35,889.89	\$ 8,383,133.89
3000	\$ 2,771,437.00	\$ 245,300.00	\$ 136,276.00	\$ 0,032.65	\$ 97,936.00				\$ 140,000.00		\$ 28,610.10	\$ 3,478,591.75
4000	\$ -	\$ 5,432,629.00				\$ 760,000.00		\$ -300,000.00		\$ 140,000.00		\$ 5,252,629.00
5000	\$ -						\$ 269,000.00					
Ingresos Propios												
1000	\$ -	\$ -										
2000	\$ -	\$ -										
3000	\$ -	\$ -										
5000	\$ -	\$ -										
Sumas	18,658,419.00	8,482,365.00	136,276.00	160,888.26	97,936.00	760,000.00	300,000.00	-300,000.00				28,304,884.28
Subsidio Federal												
SUMAS TOTALES	\$ 18,658,419.00	\$ 8,482,365.00	\$ 136,276.00	\$ 160,888.26	\$ 97,936.00	\$ 760,000.00	\$ 300,000.00	\$ -300,000.00				\$ 28,304,884.28

1.- OFICIO IQJ/DG/00065/2023

2000	\$ 2,804,436.00
3000	\$ 245,300.00
4000	\$ 5,432,629.00

2.- SEFIPLAN/SSPHICP/DCPSP/DCSPSPPA/160123-007/II/2023

3000	\$ 136,276.00
------	---------------

3.- SEFIPLAN/SSPHICP/DCPSP/DCSPSPPA/260123-003/2023

1000	\$ 160,855.61
3000	\$ 0,032.65

4.- SEFIPLAN/SSPHICP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023

3000	\$ 97,936.00
------	--------------

5.- SEFIPLAN/SSPHICP/DCP/DOSP/160423-03/2023

4000	\$ 760,000.00
------	---------------

6.- SEFIPLAN/SSPHICP/DCP/DCPO/060723-001/VII/2023

4000	\$ 300,000.00
2000	\$ 31,000.00
5000	\$ 269,000.00

7.- SEFIPLAN/SSPHICP/DCP/DOSP/220923-02/IX/2023

2000	\$ 35,889.89
3000	\$ 28,610.10

8.- SEFIPLAN/SSPHICP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.